

CONSULTA CIUDADANA
CONSEJO NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO DE CULTURA

plan nacional de cultura

2001-2010

Hacia una ciudadanía democrática cultural

Un plan colectivo desde y para un país plural

0	Prólogo	8
1	Propósito del Plan Nacional de Cultura	12
2	Naturaleza del Plan Nacional de Cultura	14
3	Consideraciones históricas y sociales	19
4	Principios generales	31

5	Campos de políticas	38
	Campo de participación	39
	Campo de creación y memoria	45
	Campo de diálogo cultural	58
6	Rutas del Plan Nacional de Cultura	65
	Etapas del Plan Nacional de Cultura	76

Presidente de la República de Colombia

Andrés Pastrana Arango

Ministra de Cultura

Araceli Morales López

Viceministra de Cultura

Martha Mercedes Castrillón Simmonds

Secretario General

Alfonso Camacho Latorre

Participación

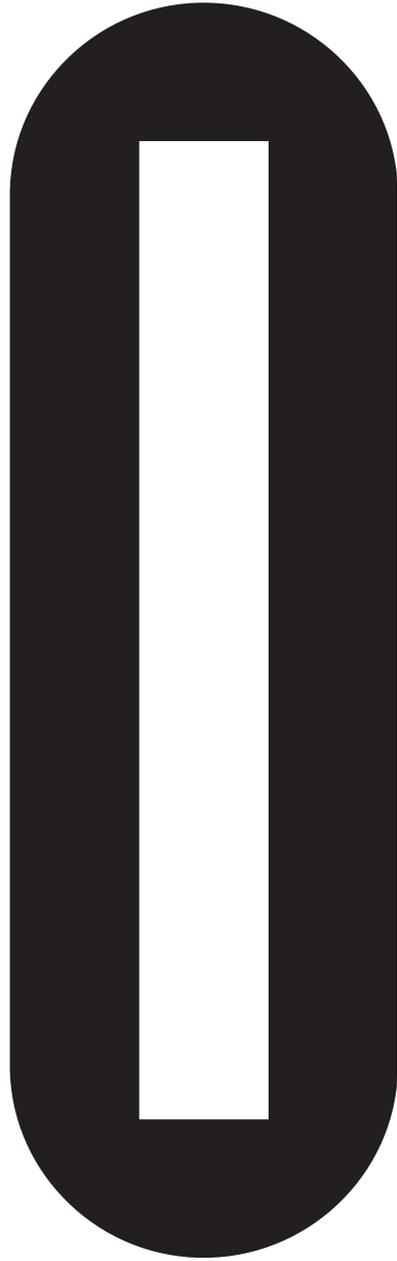
Consulta ciudadana convocada para la
formulación del Plan Nacional de Cultura
2001-2010

Consejo Nacional de Cultura

Jornadas Regionales de Cultura 2001

Ministerio de Cultura

Prólogo



Este Plan es una ruta. Un acuerdo. Una construcción colectiva. Una forma de interrogar el futuro común.

Este Plan es una creación que recoge las voces de millares de colombianos. Es un Plan de un país con múltiples culturas. Un Plan de una Nación diversa. Un Plan que habla de un un país plural y por el que habla un país plural. Un Plan que se dice de muchas maneras, como el país.

Este es un Plan de un país que cambia vertiginosamente. Un Plan que nos ha puesto a pensar lo que somos y soñar lo que queremos ser. Su formulación, iniciada cuando se convocó el primer foro municipal de cultura, en julio de 2000, puso a prueba sus posibilidades de realización en la medida en que convocó lo diverso y los sentó en una misma mesa a construir un proyecto colectivo en un momento en que no es fácil hacerlo.

En torno al Plan, la diversidad se ha puesto a dialogar, a pensar, a soñar, en el convencimiento de que sólo así se puede construir un futuro más digno, más justo, más equitativo e incluyente para las generaciones de ahora y del futuro.

Este Plan es una propuesta de largo plazo. De largo aliento. De larga duración. Una propuesta que convoca las memorias de los colombianos y de quienes sin serlo aportan a la construcción de la Nación. Una propuesta que convoca sus utopías. Que renueva sus solidaridades. Las alianzas que consolidan los sueños y que nos dan la alternativa de trascender creativa y pacíficamente las violencias que hoy hacen que millones de personas tengan miedo.

El Plan nos impulsa a pensar el país en medio de la incertidumbre. Nos hace soñar en medio del cerco. Nos alienta a comunicarnos cuando el derecho a expresarse libremente está amenazado. Nos empuja a movilizarnos en un momento en que vastas zonas del país están penetradas por el miedo que tiende a replegar.

El Plan tiende puentes y comunica corrientes fuertes y profundas que construyen Nación aquí y allá y nuevos movimientos que están cambiando las formas tradicionales con las que hemos manejado los conflictos. Así mismo, el Plan acoge, pero también propone, alternativas de convivencia en las que la diversidad ideológica y política pueda expresarse libremente y en paz.

El Plan como decíamos es una apuesta. Una apuesta dirigida hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural. Una ciudadanía con el poder de expresarse sin temor y en comunión con los otros.

Una ciudadanía plural. Una ciudadanía de sujetos que reconocen, que acogen, que celebran aquello que nos identifica y nos hace pensar distinto. Una ciudadanía que no sustrae la diferencia. Que no la diluye. Que no avasalla. Una ciudadanía que diversifica lo público. Que lo amplía. Que lo enriquece.

Una ciudadanía democrática. Una ciudadanía que no se impone. Que no decide unilateralmente. Que forja acuerdos y construye desde los desacuerdos. Que eleva nuestra responsabilidad con el proyecto colectivo de Nación. Una ciudadanía que implica que los sujetos, desde sus especificidades, accedan y sean interlocutores de otros en los espacios públicos y en los escenarios de negociación y decisión. La pluralidad que reconoce el Plan parte de crear esa presencia y acción concreta en la vida política.

Este Plan habla de un país para ser construido entre todos y convoca todas las fuerzas para hacerlo incluyente.

Este Plan es para construir lo nacional colectivamente. Su condición de ser Plan Nacional refiere más un propósito colectivo que algo dado. Tenemos que hacer el Plan Nacional, pero también tenemos que forjar lo nacional con el Plan y tejerlo con sus múltiples memorias e identidades.

Para hacer esto posible, el Plan adopta una manera de formular las políticas culturales que se apoya en procesos previos de participación ciudadana que reclaman coherencia y continuidad. Su formulación, convocó un proceso de construcción participativa de políticas culturales que debe continuar. Su puesta en marcha requerirá que sigamos construyendo juntos y que los acuerdos que nos sitúan alrededor de propósitos comunes sean el referente principal para la toma de decisiones.

Así, cuando el Plan cumpla el decenio, esperamos haber logrado que lo cultural sea tramitado desde escenarios más democráticos y más participativos, como los que imaginan en esta ruta los veintitrés mil ciudadanos que participaron en la consulta territorial y sectorial, el Consejo Nacional de Cultura y el Ministerio de Cultura.

Este Plan es para pensar lo nacional, pero también es para pensarnos en lo global y definir nuestra participación en un contexto que permanentemente nos enriquece. Sus políticas apuntan a una globalización plural y equitativa que posibilite la participación, en igualdad de condiciones, de todas las culturas.

Para ello, el Plan establece como condición el fortalecimiento de los procesos locales de creación y producción y la circulación de sus voces más allá de sus propios contextos de manera que interactuen en ámbitos nacionales y globales.

Durante estos diez años, los intercambios entre las culturas deberán ser más ricos. Este intercambio, en el que estamos llamados a participar todos, no sólo lo deberá hacer posible el que contemos con los medios para expresarnos, sino también, con las posibilidades de escuchar y de gozar con las voces que se expresan desde el corazón de la Nación y del corazón del mundo.

En este Plan habla un país joven. Casi la mitad de los colombianos tiene hoy menos de 21 años. Esta condición representa un fuerte potencial para la construcción del proyecto colectivo de Nación y uno de los argumentos más poderosos cuando pensamos en una sociedad más abierta e incluyente.

Los jóvenes que habitan en los campos y que desde los campos tratan de inventar maneras alternativas de superar la tragedia provocada por el narcotráfico y la violencia; los que viven en las ciudades y las hacen estremecer; los que crean, inventan, forjan y luchan por futuros más dispuestos al goce y a enriquecerse con lo diverso; los que con su talento anuncian nuevos movimientos artísticos y nuevas formas de concebir el Estado, la Nación, lo cultural, las relaciones con la naturaleza, con el mundo y los otros; todos los jóvenes y los que ahora son niñas o niños, hablan, son convocados por estas rutas que los reconocen plenamente como creadores capaces de aportar a la construcción de una ciudadanía democrática cultural.

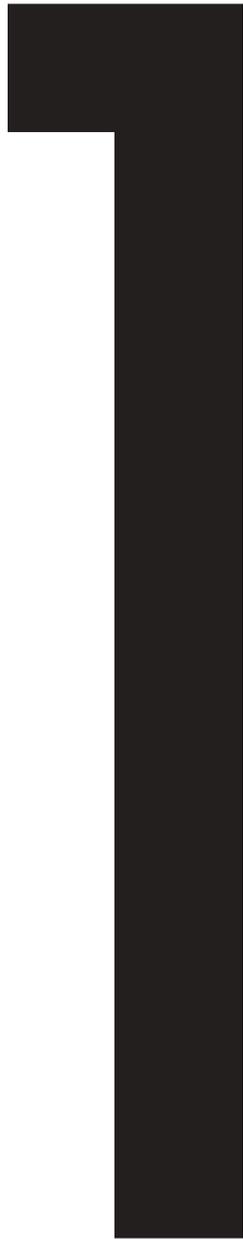
Por último, éste es el Plan Nacional de Cultura, pero también es el plan de las culturas. Y si se quiere el plan de las contraculturas. Su apuesta aspira a profundizar el diálogo en y entre las culturas y alentar entre ellas nuevos procesos de reconocimiento mutuo abiertos al cruce, la fusión y la mezcla.

Con este espíritu, el Plan nos convoca a todos a trabajar, recordándonos que no es solamente un Plan del Estado, sino un Plan de la sociedad con el Estado, que habrá de servir de referente para los procesos socioculturales dirigidos hacia la construcción de ciudadanía democrática cultural.

Araceli Morales López

Ministra de Cultura

Propósito del Plan Nacional de Cultura



El propósito fundamental del Plan es propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural.

La ciudadanía democrática cultural pretende superar una igualdad abstracta de todos los integrantes de la Nación y reconocer las diferencias reales que existen entre los sujetos en su dimensión social. Los seres sociales son sujetos concretos inmersos y ubicados en redes de relaciones, en configuraciones, en campos e imaginarios de proyectos individuales y colectivos y es desde la riqueza de esas experiencias y de sus necesidades que deben construir su participación colectiva en la vida política de la Nación.

El Plan Nacional de Cultura formula políticas que, desde un marco general, convocan a la participación de diferentes propuestas culturales con miras a la construcción colectiva de un proyecto de futuro plural y democrático. De esta manera, el Plan propone mecanismos para que, desde los diferentes ámbitos y contextos, grupos, individuos, movimientos e instituciones definan sus propuestas, tengan presencia en espacios públicos y permitan los conocimientos y reconocimientos mutuos que las políticas culturales deben ser capaces de propiciar.

Debemos construir una ciudadanía democrática cultural, no sólo por la naturaleza multicultural de nuestro país -para que en él quepan sin exclusión alguna los distintos pueblos y las distintas culturas-, sino porque es la única forma de crear una sociedad plural, a partir de las especificidades, necesidades y proyectos de todos los individuos, grupos y sectores. Esa pluralidad es la única garantía de construir un proyecto colectivo común de convivencia, paz y equidad.

Naturaleza del Plan Nacional de Cultura



La naturaleza del Plan Nacional de Cultura está definida por aquellas cualidades que le permiten cumplir con su propósito fundamental. Estas cualidades parten de una comprensión de la cultura y lo cultural expresado de la siguiente manera:

La cultura y lo cultural

Qué realidad social está detrás de la realización de un carnaval, por qué algunas músicas pierden vigencia y otras se mantienen, por qué en determinados contextos hay ciertas costumbres específicas y en otros no. Todas éstas son preguntas que apuntan a entender qué es lo que las manifestaciones culturales expresan y por qué. Son preguntas que nos sitúan en un plano más amplio que, además de abarcar las manifestaciones de la cultura, ubican los procesos que les dan significado. Son preguntas que nos sitúan en el plano de lo cultural.

Lo cultural incluye, además de las manifestaciones referidas anteriormente, los procesos que explican su aparición y les confieren razón de ser. Procesos que con el paso del tiempo hacen que las manifestaciones se vayan resignificando y se sigan reproduciendo, o que simplemente pierdan sentido y desaparezcan.

Situarse en lo cultural permite concebir la cultura desde una perspectiva dinámica y en permanente configuración, la cultura como algo vivo que se crea y se recrea permanentemente, dependiendo de las necesidades de su contexto.

Desde la perspectiva del Plan, situarse en lo cultural implica preguntarse por aquellas propuestas que siguen siendo pertinentes para los sujetos y por aquellas que están surgiendo y no han sido suficientemente reconocidas. Implica preguntarse por lo que se ha modificado, por lo que debe ser reconocido, por lo que debe ser recordado.

Situarse en lo cultural obliga a ocuparse de las manifestaciones culturales que concurren en el escenario nacional y de aquellos procesos que las explican y les dan vida.

Lo cultural - lo político

El Plan reconoce expresamente el vínculo constitutivo entre lo político y lo cultural. Así, se concibe como una herramienta que, desde la afirmación de una postura ética y política respecto a la

Hoy el Estado colombiano nos convoca para hablar de cultura, pero el tema de la cultura no debe ser entendido sólo como las expresiones artísticas y culturales, tenemos que pensar la cultura como un todo, capaz de responder a las expectativas de nuestros pueblos, por eso hemos dicho y seguiremos diciendo hasta la saciedad que somos cultura integral, eso quiere decir que somos parte de la cotidianidad, de la vivencia diaria, somos parte de la ley de los mitos y leyendas que son el fundamento de nuestro ser indígena, el cual ha permitido sin temor a equivocarnos, que los pueblos de la Amazonía pudiéramos sobrevivir durante miles de años, sin tener que agotar los recursos del ecosistema.

JORNADAS
CULTURALES
REGIONALES
DE LA AMAZONÍA

Nación, el conflicto, el desarrollo, la globalización, espera convocar una toma de posición como Nación frente al concierto global y provocar la discusión y la negociación de propuestas culturales que respondan a las especificidades de los distintos actores y dinámicas, y posibiliten el cambio de las relaciones de poder.

Lo cultural - lo espacial

El Plan asume un planteamiento sobre espacialidades que buscan aportar a la construcción de propuestas de Nación. Las espacialidades incluyen tanto lo territorial como los tejidos y formas de vinculación manifiestas en expresiones colectivas que generan posiciones, movimientos y proyectos políticos mediante la creación de códigos y símbolos culturales.

Lo territorial es un referente para la definición de intereses y proyectos comunes, pero también es algo que puede ser cruzado y trascendido por espacialidades que configuran identificaciones desde la memoria, la creación y la producción cultural, como los proyectos de región que se hacen visibles cuando se ejerce la ciudadanía y cuando esta se vincula a procesos económicos y políticos propios que se definen desde lo cultural.

Por su parte, lo local se asume como el escenario por excelencia para la construcción de lo público y para el ejercicio de la ciudadanía democrática cultural. El espacio donde se concretan las negociaciones de poder y la interlocución con lo regional, lo nacional y lo global y desde donde se hacen visibles las dinámicas de la creación y la interacción social.

Lo cultural y el conflicto

El Plan comprende el conflicto como la contraposición de intereses y visiones de mundo que resultan de la convivencia en la diversidad.

El conflicto hace parte de la vida social. Si se regula por vías pacíficas y creativamente puede ser aprovechado como una manera de enriquecer, desde la diferencia, los posibles proyectos colectivos de futuro. Desde lo cultural, esto implica la posibilidad de que la diferencia que se constituye en conflicto pueda expresarse y hacerse visible en el escenario de lo público, para que allí, y a través de vías pacíficas, se maneje, se gestione e incluso se

transforme creativamente en opciones deseables de futuro colectivo.

Respecto a las formas violentas de regulación de conflictos, el Plan las rechaza categóricamente y propende por la protección de las memorias y los procesos de creación que hoy son amenazados por la violencia directa y estructural.

Lo cultural y la sostenibilidad

El Plan propone la sostenibilidad como la combinación de aspectos económicos, sociales, ambientales, políticos y culturales que hacen posible la existencia y la continuidad en el tiempo de los proyectos culturales. La sostenibilidad, entonces, es el resultado de prácticas y estrategias que recogen las memorias y tienen en cuenta el entorno cultural local, regional, nacional y global, para garantizar su continuidad y permanencia como realidades viables. En tal sentido, la sostenibilidad implica, sobre todo, la necesidad de pensar lo cultural vinculado a procesos sociales, económicos, políticos y ambientales vivos y dinámicos.

El Plan como política de Estado

El Plan se constituye en una política de Estado en la medida en que permite orientar, garantizar y estimular las acciones de manera planificada, articulada, coordinada y con una visión de largo plazo que garantice las condiciones y mecanismos que requieren los procesos culturales.

Plan abierto

A partir de una estructura básica y la definición de un marco ético y político concertado, el Plan espera asumir las dinámicas cambiantes de los procesos culturales en sus diversos escenarios y las transformaciones que surjan de la participación y la negociación entre actores individuales y colectivos con ajustes periódicos a las metas y formas de acción.

Al ser el Plan un escenario abierto que acoge agendas y propuestas expresadas desde contextos distintos, está en capacidad de convocar y asumir aportes diferenciales y diversos ritmos de negociación y realización.

El Plan como proyecto pedagógico

La formulación y la puesta en marcha del Plan se constituye en una propuesta pedagógica que contribuye a la construcción de la participación y la formación ciudadana como ejercicio democrático de transformación de la cultura política.

Actores, procesos y ámbitos del Plan

El Plan convoca y beneficia a actores individuales, colectivos, institucionales y organizacionales y tiene en cuenta procesos que se ubican en ámbitos locales, regionales, nacionales, internacionales y en formas virtuales de constituir espacialidades.

Los actores son convocados desde sus manifestaciones, intereses y propuestas culturales, así como desde sus agendas políticas que provienen y se expresan desde lo cultural. Esta convocatoria debe conducir a la satisfacción de necesidades concretas que se negocian en espacios de interlocución y diálogo.

Por su parte, el papel del Estado es el de garantizar y reconocer las agendas políticas que emanan del campo cultural, y en general, las manifestaciones culturales, así como los espacios de negociación bajo criterios de equidad y autonomía. Esto implica que, desde las políticas culturales, se debe orientar la acción del Estado y las instituciones para que en su intervención garanticen procesos, manifestaciones culturales y expresión de consensos y disensos con miras a la satisfacción de demandas y necesidades, el acompañamiento a procesos y la concertación de propuestas culturales.

Consideraciones históricas y sociales

3

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010 se presenta como una ocasión para reconocer la riqueza y la complejidad de diversos procesos sociales y culturales contemporáneos, tanto nacionales como globales, que exigen nuestra atención como agentes sociales y como ciudadanos. Estos procesos recogen búsquedas lejanas y recientes, así como formas inéditas de expresión y participación colectivas que representan nuevos tipos de demandas sociales.

Como referencia más cercana está la convocatoria para la formulación del Plan que se inició en julio de 2000 y que dio lugar a un entramado de foros municipales, distritales, departamentales y regionales y a un conjunto de mesas y encuentros sectoriales cuyas voces confluyeron en el “Foro Nacional de Cultura” que se realizó en noviembre del mismo año. Todo esto contó con una considerable participación ciudadana que revela la gran capacidad de convocatoria que tiene lo cultural en el país. A su vez, se contempla, desde una perspectiva histórica más amplia, esto es el resultado de varios procesos y movilizaciones sociales que han transformado, de manera a veces evidente y otras sutil, la sociedad colombiana en las últimas décadas. El Plan busca dar cabida a las expresiones de estos procesos, abordar la necesidad de su reconocimiento público y potencializar sus proyectos.

Nuevas sensibilidades y desarrollos conceptuales, así como recientes discusiones y posiciones críticas, hacen posible visualizar maneras alternativas de concebir lo cultural que permiten cumplir este tipo de tareas. La formulación del Plan, los principios que lo alimentan y las políticas que propone, buscan abarcar y articular estas necesidades, demandas y expresiones, dentro de las tendencias contemporáneas de la formulación de políticas culturales.

Con miras a hacer explícitos algunos de los planteamientos que sirven de marco a esta formulación, presentamos algunas consideraciones generales que permitirán situar mejor la propuesta de principios y políticas del Plan.

Transformaciones sociales y culturales en las últimas décadas: un escenario de tensiones y posibilidades

En las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI se dieron transformaciones complejas en el orden mundial. Surgieron concepciones sobre la vida y la sociedad que transformaron amplios y

variados campos de la experiencia, aparecieron nuevas formas y espacios de sensibilidad y, no menos significativo, la rapidez y extensión de estos cambios afectó a muchos sectores en muy diversas partes del planeta. Se gestaron nuevas concepciones sobre la sexualidad, los géneros y las generaciones que replantearon la naturaleza de sus relaciones; surgieron otros tipos de demandas políticas y modos de presencia y participación pública; nuevas modalidades de relaciones y expectativas en los espacios de la familia y en los ámbitos laborales; formas alternativas de disfrute del tiempo libre asociadas a nuevas concepciones del cuerpo y la naturaleza. En muchos casos estas transformaciones se desarrollaron a través de mecanismos y proyectos de comunicación inéditos, en una compleja relación de causalidad mutua.

Éstos y otros cambios han abarcado muchos aspectos que están interrelacionados unos con otros, dando lugar a lo que podríamos llamar una “revolución cultural” que marcó las últimas décadas. Han afectado en forma desigual a distintas regiones geográficas del mundo y en ellas a distintos sectores sociales; sin embargo es difícil no reconocerles una dimensión global, con amplias consecuencias y repercusiones, muchas de las cuales están todavía por desplegar plenamente su capacidad de impacto.

Sin embargo, pese a su amplitud global, en muchos casos estas transformaciones han ocurrido sin cambios estructurales ni replanteamientos explícitos comparables en dimensiones como las de la producción y la distribución de la riqueza. Se han multiplicado estilos de vida y de comportamiento que han creado nuevas identidades y dinámicas culturales, sin que se hayan transformado necesariamente los modelos de organización y control económico. Estas contradicciones parecen destinadas a seguir ampliándose y continuar generando tensiones y conflictos a nivel global.

Colombia: cambios sociales y culturales sin mayor apertura política

En Colombia encontramos durante las últimas décadas cambios complejos y emergentes como el debilitamiento de formas tradicionales de poder, autoridad y legitimidad, la visibilidad de distintos y nuevos sectores populares con demandas y formas de hacer presencia en la conciencia pública. La migración interna y creciente urbanización, la

transformación misma de lo rural, así como cambios demográficos en las estructuras y tamaños de la familia y en las formas de relación, la distribución de las tareas dentro del hogar, afectaron en forma definitiva a amplios sectores de la población nacional. Muchos de estos cambios han estado acompañados de fenómenos de pobreza y en algunos casos han agudizado los niveles de conflicto y violencia. En este proceso se han configurando nuevos espacios de representación y transformaciones de los espacios de lo público, en los cuales se han creado imaginarios y maneras más fluidas y dinámicas de tramitar y negociar identidades, con diferentes estrategias simbólicas y de participación.

Los ecos de movimientos planetarios como los de la mujer y de la juventud, nuevas formas de sexualidad, entre otros, se mezclaron con las ricas experiencias y particularidades de los movimientos sociales que se dieron en distintas regiones del país. Estos cruces y dinámicas – a veces evidentes y otras menos visibles – han hecho sin embargo el lento trabajo del topo de la historia. Muchos de estos cambios, en su diversidad y heterogeneidad, tuvieron manifestaciones que se salían de los moldes tradicionales de los sistemas educativos, confesionales, políticos y hegemónicos.

Todo lo anterior permaneció más o menos invisible al establecimiento político, en la medida en que éste seguía teniendo una estructura excluyente, como fue también el caso en varios otros países de América Latina. Tal vez una de las características que señala la complejidad de la situación actual del país es que muchos de estos procesos de cambio social y cultural se han dado sin llegar a tener canales de expresión política, en el orden nacional. El sistema central no dio cabida ni respuestas, a la presencia creciente de actores y agentes sociales en su diversidad y dinámica. En algunas ocasiones intentó su cooptación por mecanismos clientelistas, pero las nuevas expresiones desbordaron estas prácticas en el país. El sistema tampoco permitió el desarrollo de movimientos políticos autónomos o distintos que expresasen estas demandas.

Desde la creación de la República, la historia política colombiana se podría caracterizar por un centralismo político-estatal, manejado por partidos hegemónicos poco dispuestos a abrirse y a tramitar nuevas demandas de sectores populares. Se configuró un Estado monopolizado por intereses y sectores tradicionales, pobre y débil en

Hemos logrado construir a lo largo de estos últimos diez años un espacio para estar juntos, en el que encontrándonos y a veces desencontrándonos hemos reflexionado sobre cómo contribuir desde la comunicación a la construcción de un país deseado por todos.

APORTES DE LOS
MEDIOS DE
COMUNICACIÓN
CIUDADANA Y
COMUNITARIA AL
PLAN NACIONAL
DE CULTURA
FORO NACIONAL
DE CULTURA
NOV. 24-28 DE
2000

su capacidad y presencia –fuera de ciertos ejes limitados de desarrollo económico y burocrático. Al tiempo se estableció una cultura política de mediación por parte de partidos que no permitían tramitar las demandas de amplios y diversos sectores y por tanto no fortalecían ni la institucionalización nacional, ni la creación de espacios de participación democrática. Los partidos políticos sin renovación de élites cerraron oportunidades de participación moderna frente al Estado y adoptaron prácticas corruptas. Estas características dieron a Colombia perfiles curiosos dentro del concierto latinoamericano: cierta estabilidad política durante períodos largos de su vida republicana – en particular durante el siglo XX–, estabilidad y crecimiento económico moderado, pero sin grandes sobresaltos. Todo esto, a costa de crecientes diferencias y desigualdades y de períodos de aguda violencia, que fue sistemática y eficientemente desviada hacia sectores populares. La exclusión de las demandas populares y sus voceros fue gestando las condiciones de creciente ingobernabilidad. En la historia reciente, la aparición del narcotráfico como fuente de financiación eficaz de poderes locales, regionales y nacionales de naturaleza ilegal agudizó esta crisis, que llegó a socavar la legitimidad del régimen político y del Estado en su forma actual. La Constitución de 1991 trató de abordar y crear correctivos a la situación de exclusión social y política, mediante aperturas a la participación y la veeduría ciudadana. Pero hay una gran distancia entre la normatividad y la movilización. Las transformaciones han sido lentas y de resultados desiguales.

En resumen, la incapacidad de un sistema político, controlado por élites, para advertir y asimilar en forma efectiva la dinámica y los cambios sociales y culturales de una Nación, precipitó una situación de aguda crisis.

La apuesta a una apertura democrática construida desde lo cultural

Podríamos decir que la vida nacional, en distintos aspectos sociales y culturales, muestra una gran dinámica e inventiva; una gran capacidad de creación y adaptación de amplios sectores populares y medios, e inclusive de ciertos niveles institucionales del Estado. Pero esto se da frente a un aparato político de élites que no ha permitido una participación política efectiva en el diseño de instituciones más democráticas. Si bien en ciertos casos han aparecido algunas en áreas

como salud, educación, servicios, justicia, que propenden por una apertura e intentan responder en parte a demandas, necesidades y sensibilidades ciudadanas nuevas, éstas se encuentran inmersas dentro de un sistema que, a pesar de proyectos de descentralización y de la implementación de mecanismos constitucionales, es todavía capaz de hacer inmensamente costosos e ineficientes la participación y el control ciudadano.

Lo anterior permite señalar una tensión y un desfase entre dos tipos de procesos. Cambios sociales y culturales han creado sujetos con necesidades y demandas de expresión y realización que no pueden ser satisfechas sin el concurso de su participación en la toma de decisiones y definición de lo público. Pero esta presencia y participación política no se ha podido dar en forma organizada. Los sujetos están gestando con sus prácticas y exigiendo con su presencia la institucionalización de una cultura política más democrática y pluralista. Expresan expectativas de participación cada vez más fuertes y claras, legado de una conciencia política de procesos y movimientos sociales que se dieron en el siglo pasado en el país como los movimientos campesinos, obreros, estudiantiles, indígenas y de sectores urbanos y organizaciones, con sus altibajos y lecciones.

En las últimas tres décadas un sinnúmero de manifestaciones culturales de todo tipo enriquecieron la vida nacional y alcanzaron en varios casos posiciones significativas en el contexto de la producción cultural latinoamericana y mundial. Una literatura y una plástica que transformaron imaginarios; un teatro que exploró nuestras representaciones; músicas regionales que han recorrido el país alimentando sin nostalgia identidades crecientemente urbanas; una lenta pero dinámica ampliación de los horizontes de lectura y consumos culturales en museos, bibliotecas, teatros, auditorios, plazas, parques, espacios de recreación y centros de actividad cultural. Formas de organización social y política locales que renovaron tejido social e hicieron surgir las figuras de elección popular de alcaldes, construcción de proyectos educativos, proyectos comunicativos ciudadanos y comunitarios, veedurías ciudadanas sobre el gasto público, se sumaron a formas vernáculas de convivencia de múltiples comunidades y pueblos ubicados en la diversidad ambiental del país. Los procesos de crecimiento demográfico y redistribución geográfica fueron acompañados por dinámicas regionales de definición de políticas

Incluir una creciente ampliación del concepto de cultura, más allá de un estilo de ser, hacer y pensar; la cultura es aquí concebida como la creación de un destino amplio, personal y colectivo.

culturales, proyectos sobre patrimonio y memorias locales, auge de narrativas propias. Un sinnúmero de juntas de acción comunal, asociaciones de vecinos, organizaciones no gubernamentales, cajas de compensación, han abierto campos nuevos de actividades creativas, productivas y recreativas que atienden distintas necesidades de diferentes grupos poblacionales. La tragedia colombiana tal vez esté inscrita en el hecho de que, frente a esta riqueza de vida social y creación cultural, se haya dado una ausencia de espacios para la participación política sistemática y eficiente de sectores populares y medios cuya exclusión incidió negativamente en el desarrollo de una cultura política de participación plural, capaz de responder a retos de conflicto agudo y neutralización de agentes violentos armados.

El horizonte de este dilema histórico requiere que tratemos de generar las conceptualizaciones y los mecanismos adecuados para que, desde lo cultural, lo comunicativo, lo educativo, se alimente la socialización que nos permita contribuir al enriquecimiento de los espacios de participación democrática, de manera realista y permanente. Debemos poder apoyarnos en esa capacidad de la vida de diversos sectores en el país para la creación cultural y social, para convocar y dialogar, entusiasmar y suscitar la atención de otros, y para construir espacios de diferencias y solidaridad. Sólo reconociendo y acudiendo a esos espacios y niveles de creación de la cultura para alimentar desde allí los proyectos de convivencia, podremos construir una ciudadanía democrática efectiva que a su vez nos permita enriquecer la calidad de nuestra vida en común. Conviene entonces identificar las ideas, nociones, prácticas y experiencias directas de creación cultural y de memoria que ayuden a construir una nueva cultura política, basada en principios y prácticas democráticas de acción, participación e inclusión.

Si no podemos construir la historia a través de la cultura, que es tarea fundamental de los pueblos indígenas, si nuestros esfuerzos centenarios no sirven para rehacer nuestra vida cultural. ¿Para qué la preocupación de todos ustedes con nosotros, los llantos, los muertos; los mitos y leyendas?

AMAZONÍA
JORNADAS
CULTURALES
REGIONALES
REGIÓN
AMAZONÍA

Los procesos culturales como constitutivos y expresión de procesos sociales. Relación entre el Estado y lo cultural

Los procesos culturales no son de naturaleza distinta de los procesos sociales: son parte constituyente e intrínseca de éstos. Son tanto su aspecto simbólico y expresivo, como su forma de realización y práctica. A través de ellos se conciben y elaboran los procesos y proyectos sociales, se enriquecen y construyen las claves de su realización. Los procesos y las manifestaciones culturales de los

individuos, pueblos y comunidades, generan identidades y son expresión de sus intereses y espacios de elaboración de proyectos de vida y de futuro. La riqueza de la vida cultural de un pueblo está en estrecha relación con su dinámica social en un momento histórico. Esta dinámica es el resultado de la interacción entre su pasado y su tradición –la riqueza de su memoria y su recreación–, la libertad en su creación presente y su confianza y voluntad para construir sus posibilidades de futuro. Estas dinámicas sociales y culturales serán productivas para la democracia en la medida en que aparezcan escenarios políticos y culturales, en los cuales distintos sectores puedan entrar a participar en pie de igualdad con otros grupos y sectores en la negociación colectiva de un proyecto de Nación de democracia plural.

Por esta razón creemos que, en su formulación más general, el principio fundamental de la naturaleza de la relación y participación del Estado en el ámbito cultural, consiste en reconocer, impulsar y estimular los procesos y planes de los distintos grupos y sectores de la población que contribuyan, propicien y enriquezcan la participación pública, en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural y convivencia ciudadana. Tal capacidad de reconocimiento y apoyo debe estar orientada a propiciar no sólo el diálogo multicultural, sino también las posibilidades de la interculturalidad. Sólo así será posible producir una democracia cultural.

En el contexto contemporáneo podríamos pensar lo público como un espacio creado en la interacción entre las dinámicas de la sociedad civil, en su heterogeneidad, y el Estado. La sociedad hace demandas y expresa nuevas necesidades y orientaciones desde sus procesos de toma de conciencia, elaboración de nuevos imaginarios y expectativas e identificación de nuevos proyectos. El Estado se organiza y se legitima frente a su capacidad para responder y canalizar las diversas expectativas y demandas. Este tipo de escenario público es parte de una cultura política capaz de procesar, en forma eficiente y equitativa, una pluralidad amplia de demandas que abarque diferencias culturales y las convierta en soluciones negociadas con efectos reales en las dimensiones sociales y económicas. Aquí pueden apreciarse de nuevo las perspectivas de una democracia construida desde lo cultural.

En esta relación, el Estado debe adquirir la capacidad para garantizar los derechos de los ciudadanos –inicial y fundamentalmente el derecho a

La noción de una democracia cultural plural se basa en la idea de la participación política de los ciudadanos como agentes culturales en los espacios políticos de decisión, con sus especificidades y sus historias particulares. Presupone superar la versión limitada de la participación democrática, que requiere que los actores se despojen de estas particularidades para acceder y ser reconocidos en estos espacios, exclusivamente a través de la categoría abstracta, homogeneizante y formal de “ciudadanos”.

la vida—, pero también garantizar y estimular el goce de la creciente gama de los derechos culturales.

La democracia cultural debe ser capaz de garantizar el reconocimiento de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos ante la ley, pero trascendiéndola. A partir de una aplicación rigurosa del derecho ciudadano que garantice igualdades reales en diversos ámbitos, deben abrirse espacios de negociación en las arenas políticas, basados en nociones efectivas de equidad, donde existan mecanismos para la negociación y la elaboración de consensos. Los miembros de sectores con características, necesidades, historias y derechos consuetudinarios distintos, deben poder llegar a ellos como *agentes culturales*.

Esto requiere que previamente en el espacio público los agentes sociales hayan sido conocidos y reconocidos ampliamente como agentes culturales, que sean ampliamente visibles en su riqueza y especificidad. Esta presencia crea las posibilidades para el mutuo conocimiento entre agentes y la generación de confianza, punto de partida para construir acuerdos.

Se debe enfatizar que esta construcción cultural de la ciudadanía y de la democracia participativa plural, permitirá el reconocimiento y el estímulo a la riqueza de saberes, experiencias y prácticas colectivas que constituyen legados culturales invaluable de grupos, etnias y pueblos. Pero también debe apoyar el desenvolvimiento y enriquecimiento de manifestaciones culturales como las científicas, artísticas, técnicas, comunicacionales y simbólicas, cuya complejidad y elaboración en sus procesos de creación y producción, con tradiciones y necesidades específicas de formación y estudio, requieren especial atención.

El resultado debe dar cabida a distintos proyectos de futuro, incluyendo los de sectores que tienen ya representación y presencia, pero también debe estar abierto a reconocer, respetar y apoyar la de otros sectores en el desarrollo de una realidad social emergente y dinámica. Sólo así se podrán debilitar los mecanismos ideológicos insidiosos de exclusión y ocultación.

El énfasis inicial, crucial, sobre la necesidad del reconocimiento y la sensibilidad del Estado frente a los diversos procesos sociales, abre las puertas a una labor que reconozca la complejidad, variedad, dinámica y riqueza de expresiones y experimentaciones que se están produciendo en distintos ámbitos de la vida nacional. Esto requiere asumir

responsabilidades reales por parte del Estado, en conjunción con la sociedad civil, para la protección de los grupos vulnerables, la eliminación sistemática de las desigualdades sociales y la defensa de la justicia y la equidad.

***Construcción cultural de lo político a partir de los sujetos:
requisitos para una democracia cultural***

La democracia cultural requiere el reconocimiento de la pluralidad de identidades asociadas a las dinámicas sociales y de sus agendas políticas. Mediante estrategias de apoyo e intervención que fortalezcan este tipo de experiencias y prácticas se debe dar creciente eficiencia a la noción de pluralidad, diálogo, multiculturalidad e interculturalidad. Pero en esta noción de democracia cultural hay más. No es suficiente que se busque dar visibilidad y reconocimiento al sujeto colectivo –aquel captado en las categorías genéricas de indígena, afrocolombiano, mujer, joven, campesino, obrero, etc.–. Este reconocimiento es sin duda un logro de ampliación de lo público y, donde se haya logrado, debe ser consolidado y profundizado. La capacidad de reconocimiento de los proyectos colectivos diversos, su puesta en escena, su puesta en diálogo, es el principio para los procesos de negociación y trámite político.

Pero desde ya es preciso apuntar a ampliarlo, agregando nuevas dimensiones. Se requiere que la concepción de lo cultural y de democracia cultural, abarque una política del sujeto, del agente social, que reconozca el mayor número posible de sus dimensiones. El sujeto no sólo debe ser visto como representante de una categoría, como alguien cuyos proyectos y potencialidades puedan ser totalmente identificados o abarcados con esas categorizaciones. Es preciso abrir el espacio para una participación política de los sujetos desde lo concreto y múltiple de sus experiencias, desde las particularidades de su mundo de vida. Desde allí el sujeto debe poder elaborar lo común y lo diferente de sus necesidades y demandas frente a otros. Debe aspirarse a un “empoderamiento” del sujeto mismo, directo, sin intermediarios, como agente social y político. De esta forma podemos lograr que los discursos que se vayan generando no sean excluyentes, sino plurales y polifónicos.

Tal vez aquí está lo radical de esta concepción de democracia, la base de una política capaz de reconocer a los sujetos: el apostarle a la capacidad de negociación, diálogo y creación de espacios

Los quijotes de este oficio, al abrirnos a la posibilidad de cumplir nuestro sueño aproximándonos al quehacer de la comunicación participativa, nos abocamos, quizás, a la manera más efectiva de aprender. El límite, la diferencia, el disenso, la contradicción, el error, la imperfección y la creatividad son las mejores herramientas para encontrarnos, complementarnos y reconocernos, generando procesos sociales a través de nuestros medios en espacios de encuentro que permitan intercambiar vivencias, experiencias y saberes, generando diversidad que enriquezca a nuestras comunidades en su óptica sobre los problemas comunes con sus diferentes situaciones, hasta sacudir el polvo de las telarañas que impide el trabajo en equipo.

MESA REGIONAL DE
COMUNICACIÓN
CIUDADANA Y
COMUNITARIA.
APORTES AL PLAN
NACIONAL DE
CULTURA.

dispersos y dinámicos de lo público, por parte de los actores directos. Aprender la capacidad de la experiencia directa de ir elaborando y enseñando caminos de participación, cada vez más plurales a partir de las múltiples prácticas y experiencias de los sujetos. Esta política del sujeto sería también una democracia cultural, porque reconocería las manifestaciones de los sujetos con sus especificidades culturales, sin reducciones a categorías colectivas como prerequisites para su reconocimiento.

Una construcción de lo político a partir de lo cultural, en cuanto espacio simbólico de construcción de proyectos colectivos así como de identidad de los sujetos, nos permite trascender la necesidad de la idea de la tolerancia, como base para la convivencia. Estaríamos apuntando a que la diversidad de expresiones y de prácticas de presencia y reconocimiento permita que distintos agentes sociales puedan –quizás momentánea y precariamente al principio, pero con creciente facilidad más adelante– practicar la empatía. La capacidad de ponerse, aunque sea transitoriamente, en la posición del otro y apreciar sus razones, sus sospechas, sus temores, sus certezas y sus búsquedas. Practicar lo que algún autor ha llamado una “diatopía”: la capacidad de apreciar por un momento –dislocante– desde dos perspectivas distintas, la mirada sobre algo.

Esta visión de los sujetos como agentes políticos culturales directos, hace evidente la necesidad de poner énfasis en las políticas públicas sobre lo cultural, en el complejo fenómeno del reconocimiento y el apoyo a la creatividad de los individuos, como un foco particular de atención para el enriquecimiento de la vida social y de la capacidad de disfrute de los miembros de la sociedad. El estímulo a la creatividad y a la recreación de la memoria se constituye en un aspecto estratégico, generador también de principios para las políticas culturales del Estado y de los diversos sectores, como parte del proyecto de dar respuesta a las necesidades y demandas en el campo cultural.

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010 busca dar cabida en las políticas culturales a los recorridos y a la riqueza cultural expresada en la consulta popular que se llevó a cabo, y orientar dichos recorridos hacia un futuro de convivencia inspirado y basado en la creación cultural y sus potencialidades.

Principios generales

4

Un país abierto y en diálogo
con el mundo, pero capaz de
reconocer lo que se expresa en
su territorio, en la diversidad y
la diferencia, que piense en el
bienestar y en el uso
gratificante del tiempo libre y
en el desarrollo del potencial
humano de manera
permanente, actualizada y en
óptimas condiciones. Un país
que incentive la capacidad para
el deleite y disfrute de las artes,
como espejo que nos permita
mirarnos y reconocernos,
recrear nuestros temores y
expectativas, para intercambiar
sueños y gozar esta experiencia
frágil y efímera de existir. Un
país con capacidad creativa, de
investigación y acceso a las
ciencias, el arte y la tecnología.
Un país en el que la sonrisa de
un niño sea su visión y utopía.

HACIA EL PLAN
NACIONAL DE CULTURA
2001-2010

Las consideraciones históricas y sociales antes enunciadas sirven para definir principios que fundamenten la configuración de una sociedad democrática y pluricultural.

Estos principios presuponen los derechos consagrados en la Constitución Política de la Nación así como aquellos enunciados en la Ley de Cultura y encarnan conceptos de equidad, participación, autonomía, accesibilidad, transparencia e integración, como aspiraciones inaplazables para poner en práctica en el ejercicio de nuestra ciudadanía.

Los principios constituyen una guía para la formulación y la aplicación de políticas públicas teniendo en cuenta los contextos desde los que actúan los agentes culturales. Los siguientes son los principios generales que animan el Plan Nacional de Cultura 2001–2010.

1. La construcción de una ciudadanía de democracia cultural y plural con base en el reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales.
2. La configuración de un proyecto colectivo de Nación como construcción permanente desde lo cultural.
3. El Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público.
4. La conjunción de la creación y las memorias en la gestación de proyectos individuales y colectivos de presente y futuro.
5. La creación cultural individual y colectiva en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de Nación.
6. La democratización de la creación cultural y de su circulación, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.
7. El reconocimiento de los procesos socioculturales como punto de partida para el apoyo y estímulo a la producción y el consumo cultural que elimine discriminaciones y exclusiones.
8. La valoración de la naturaleza desde lo cultural para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el medio ambiente.

9. La apreciación creativa de las memorias y proyección del patrimonio en la construcción plural de la Nación.

10. La interrelación y articulación de las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, para garantizar coherencia en el fortalecimiento de lo público.

11. Lo cultural como base para la construcción del desarrollo social, político y económico.

La construcción de una ciudadanía de democracia cultural y plural con base en el reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales.

La presencia de los agentes culturales, con sus propuestas, en los espacios públicos es requisito y antesala para la convivencia y para la participación política plural en la toma de decisiones. El reconocimiento mutuo permite crear confianza entre diferentes sectores para la construcción del diálogo, el respeto y la posibilidad de negociación.

La configuración de un proyecto colectivo de Nación como construcción permanente desde lo cultural.

Solo mediante el reconocimiento de la pluralidad cultural y la presencia efectiva en el espacio público de las manifestaciones culturales diversas se puede gestar la participación política plural y la construcción de una ciudadanía cultural, como base de un proyecto democrático colectivo de Nación.

El Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público.

El Estado debe ser garante efectivo del respeto por la diversidad, tener la capacidad de reconocer y proteger procesos sociales y manifestaciones culturales que conlleven la creación de espacios de convivencia, justicia y paz, de todos los sectores.

En el caso de pueblos, comunidades y grupos étnicos, en particular de aquellos en condiciones seculares de desventaja y peligro, debe garantizar no sólo su sobrevivencia como sociedades y culturas, sino su florecimiento y desarrollo. Esto conlleva el reconocimiento de sus derechos y memoria propias y el respeto a su autonomía; encarnadas en los planes de vida, lenguas, reafirmaciones de etnicidad y formas organizativas de comunidades

El Plan Nacional de Cultura para el próximo decenio debe partir de tener en cuenta las diferencias culturales que constituyen la realidad de los municipios por lo cual se hace necesario definir unas políticas para construir la cultura orientada hacia una participación social, la equidad social y de género, brindando mayores oportunidades y posibilidades de acceso a la cultura para todos los sectores.

HACIA EL PLAN
NACIONAL DE
CULTURA
2001-2010

indígenas y afrodescendientes, así como proyectos de futuro de otras comunidades.

La conjunción de la creación y las memorias en la gestación de proyectos individuales y colectivos del presente y futuro.

Los proyectos colectivos de Nación deben configurarse en un juego democrático que recoja memorias, experiencias y saberes diversos para que en su interacción se puedan gestar propuestas negociadas de futuro, que aseguren el bien común y eviten la discriminación y la exclusión.

La creación cultural individual y colectiva en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de Nación.

Se debe reconocer el papel fundamental de la creación, que enriquece los lenguajes y aporta espacios para el conocimiento, el goce y el intercambio de los imaginarios individuales y colectivos. Es preciso asumir la responsabilidad de estimular la creatividad, la creación y la recreación cultural –colectiva e individual– que abarque campos como los de la ciencia, las artes y las tecnologías, así como la elaboración de discursos críticos sobre la realidad social. El estímulo a la producción cultural debe ser concebido como un proceso de largo plazo que necesita continuidad y permanencia en las políticas y recursos de estímulo y fomento.

El Estado debe desarrollar un marco legal y una normatividad amplia y coherente que proteja y estimule la producción cultural, teniendo como referencia la construcción de ciudadanía cultural, plural y democrática y de contribución a la convivencia. En general el Estado debe apoyar sin dirigir, buscando mecanismos de financiación adecuados con criterios de equidad y transparencia para la creación en los diversos campos culturales. Su apoyo directo debe orientarse principalmente a suplir deficiencias, apoyar la producción de sectores no favorecidos y en general fomentar la producción cultural en áreas que sean valiosas para los proyectos colectivos de Nación y presenten deficiencias en su promoción. Al tiempo que respalda y regula los sectores privados –nacionales y extranjeros– en su contribución a la viabilidad y sostenibilidad de la diversa producción cultural, incluyendo sectores como la producción artesanal, el turismo cultural y otros afines, debe defender el patrimonio cultural, los saberes, derechos y las manifestaciones de los pueblos y grupos étnicos.

La democratización de la creación cultural y de su circulación, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.

La localidad debe ser vista como espacio privilegiado de la creación cultural, escenario de procesos sociales y culturales cercanos a las necesidades y propuestas de las gentes. En el nivel municipal se deben fortalecer políticas descentralizadas de reconocimiento de la diversidad cultural, de la especificidad del contexto local. Así como el desarrollo de una infraestructura adecuada, de urbanismo y patrimonio coherentes con un ordenamiento territorial eficiente que estimulen la producción y el disfrute cultural. Este debe ser un espacio y laboratorio de acciones autónomas y responsables de gobierno local, el cual no debe ser solamente ejecutor de políticas diseñadas desde arriba, sino lugar de gestión de políticas culturales de alta pertinencia local, con perspectiva regional y nacional.

Proteger al hombre como patrimonio vivo, como expresión espiritual y material poseedor de los rasgos más profundos de la nacionalidad, en una sociedad que se globaliza.

El nivel regional debe permitir la articulación de políticas públicas que refuercen procesos de concertación y autonomía para garantizar la descentralización y el desarrollo de los planes y programas que tengan en cuenta el contexto y las necesidades específicas de los pobladores y sus visiones de futuro.

El reconocimiento de los procesos socioculturales como punto de partida para el apoyo y estímulo a la producción y el consumo cultural que elimine discriminaciones y exclusiones.

Debe darse la ampliación de los derechos ciudadanos incorporando las nuevas dimensiones de derechos culturales. La capacidad del Estado para reconocer y apoyar nuevas realidades y procesos socioculturales y valorar sus expresiones, debe permitir combatir los silencios, las exclusiones y la discriminación.

Las cuestiones de la mujer y las relaciones de género, los derechos de los niños y la juventud deben recibir tratamiento especial para superar situaciones de desventaja y desplegar la riqueza que sus visiones y participación representan para la sociedad.

La valoración de la naturaleza desde lo cultural para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el medio ambiente

Se hace necesario reconocer y construir nuevos imaginarios culturales que permitan una apreciación de la relación entre sociedad y naturaleza, no como campos opuestos sino articulados y

TERRITORIO Y
PATRIMONIO
EN LA REGIÓN
CARIBE

codependientes; una conciencia de la construcción social y cultural de la “naturaleza” en la que se puedan buscar balances y equilibrios capaces de garantizar sostenibilidad a largo plazo. Difundir prácticas y experiencias de grupos cuya relación con la naturaleza permite construir planes que protejan y fomenten la biodiversidad.

La apreciación creativa de las memorias y proyección del patrimonio en la construcción plural de la Nación.

El patrimonio tangible e intangible debe constituirse en referencia de identidades dinámicas que permitan diálogos entre ellas y la creación de proyectos de futuro de pueblos y comunidades dentro de la nación.

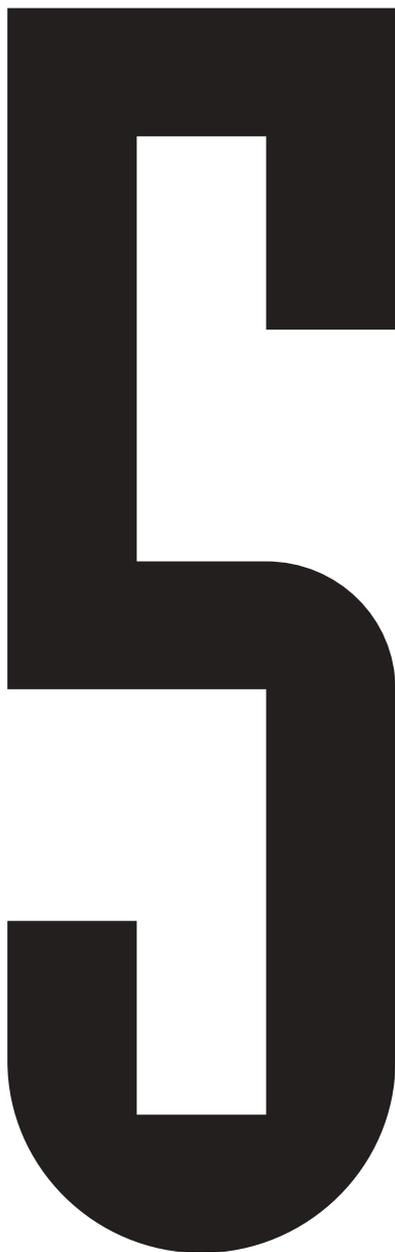
La interrelación y articulación de las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, para garantizar coherencia en el fortalecimiento de lo público

Las políticas culturales deben tener en cuenta realidades contemporáneas de mundialización de la cultura y de globalización de la economía, que permitan establecer diálogos en igualdad de condiciones, aprovechar oportunidades, así como defender eficientemente los intereses sociales y culturales de sectores que puedan ser afectados desfavorablemente.

Lo cultural como base para la construcción del desarrollo social, político y económico.

Es preciso que los planes y proyectos culturales sean el resultado de discusión, diálogo y concertación con las visiones de mundo y los intereses de los grupos sociales involucrados. No sólo la viabilidad de los proyectos mismos depende de esto sino su pertinencia y sostenibilidad. Esto enriquece y posibilita propuestas en vías a negociar, a equilibrar, a construir proyectos de futuro en condiciones dignas donde se respete el derecho a la vida, a un ambiente sano, donde se potencien relaciones equitativas entre los géneros y las generaciones .

Campos de políticas



El Plan ha definido tres campos de políticas que son asumidos como principios ordenadores, como marcos amplios en los que es posible ubicar las políticas culturales definidas a partir de los procesos participativos asociados a la formulación del Plan; como espacios permanentemente abiertos a acoger las propuestas que convoque el Plan en el futuro. A su vez, los campos de políticas proponen una pedagogía de la planeación en contextos locales, regionales y nacionales, así como en los diferentes ámbitos territoriales.

Cada campo de políticas parte de una breve descripción, a continuación presenta un diagnóstico y por último las políticas y estrategias propuestas.

Por su parte, las políticas, con sus correspondientes estrategias, constituyen líneas prioritarias de acción que sirven al propósito fundamental del Plan Nacional de Cultura 2001—2010, como es el de convocar al país hacia una ciudadanía democrática cultural.

Campo de participación

Los procesos de participación de los actores culturales en espacios de decisión son formas de ejercer lo político desde la ciudadanía cultural. En ese sentido, la práctica misma de la participación, planteada desde la especificidad cultural, hace parte de una cultura política que el Plan Nacional de Cultura aspira a propiciar.

Dados los contextos cambiantes, las coyunturas políticas y la emergencia de nuevos sujetos con nuevas necesidades, este Plan adquiere una estructura y orientación que busca responder, de forma singular, a los distintos tipos de demandas y propuestas que se plantean desde la especificidad cultural de los actores que convoca.

En consecuencia, el Plan propicia prácticas permanentes de participación en la toma de decisiones, así como mecanismos que obligan al Estado a recoger y dar continuidad a las propuestas concertadas.

Este campo convoca a los ciudadanos en torno a procesos concertados de planeación cultural. De esta manera reconoce y busca consolidar las experiencias de participación ciudadana que han conducido a la definición de políticas culturales, siendo el Plan Nacional de Cultura una expresión de este proceso.

En consecuencia, las especificidades culturales deben ser tenidas en cuenta e incorporadas, tanto en el desarrollo de aquellas políticas

Ya muchos han dicho que
la duda está en si
cambiamos el mundo o si
lo hacemos de nuevo.
Cambiarlo o hacerlo de
nuevo implica asumir al
otro con su integridad
política, pero también
asumirnos nosotros como
hacedores de la historia, de
la cultura, de nosotros
mismos, hacer la historia.
Rehacer la memoria
significa reelaborar una
relación con nuestra madre
tierra, con nuestra cultura,
la que hemos estado
olvidando a través del
tiempo y el espacio.

JORNADAS
CULTURALES
REGIONALES
REGIÓN AMAZONÍA

y funciones públicas que puedan afectarlas, como en la formulación y construcción de lo público en general. El Plan impulsa la participación del sector –áreas de expresión, grupos poblacionales, movimientos, organizaciones e instituciones– en las diferentes instancias de participación.

Los medios de comunicación ciudadana y comunitaria declaramos que a través de nuestra programación y contenidos, propiciamos espacios de participación y concertación de los diferentes sectores de la sociedad, que abordan la convivencia y el hacer político, y nos permiten construir proyectos comunicativos a través de los cuales se aporta a la construcción de ciudadanía.

APORTES DE LOS
MEDIOS DE
COMUNICACIÓN
CIUDADANA Y
COMUNITARIA AL
PLAN NACIONAL DE
CULTURA

Diagnóstico

Dentro del sector, la oferta del Estado, y las demandas hechas a él, han derivado más en acciones coyunturales y de corto plazo que en la concertación de planes estratégicos que garanticen su viabilidad a mediano y largo plazo. El bajo desarrollo que ha tenido la definición de políticas y planes de manera participativa y concertada ha desembocado en líneas de acción, desde el Estado, que no siempre coinciden con las realidades regionales y locales, y que no han conducido a procesos de larga duración.

Deben resaltarse los esfuerzos en relación a la convocatoria que se ha extendido a la ciudadanía para que participe en la formulación de políticas culturales. Aún así, esta participación no ha logrado modificar sustancialmente la separación entre lo que se acuerda en la concertación y lo que se ejecuta a partir de las esferas de decisión.

El proceso de formulación del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 se sitúa en un momento de afirmación del valor de la participación ciudadana, desde las especificidades culturales, en la concertación y formulación de políticas públicas de largo plazo.

Políticas

1. Promover la participación, desde las especificidades culturales, en el escenario de lo público.
2. Democratizar los procesos de formulación de políticas culturales.
3. Situar lo cultural en un plano preponderante de los procesos de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concerten en las instancias nacionales e internacionales.
4. Reconocer las propuestas de los movimientos sociales y otras que se expresan a través de escenarios no formales de participación en los procesos de construcción de políticas culturales.

Promover la participación, desde las especificidades culturales, en el escenario de lo público

Estrategias

1. Formación para el ejercicio de la ciudadanía desde lo cultural: promoción de procesos de formación para la participación ciudadana desde la expresión cultural en ámbitos de decisión y construcción de lo público.

2. Organización y participación de los agentes culturales: establecimiento de condiciones para que los agentes culturales adopten y consoliden formas organizativas y de participación en los procesos de concertación desde lo cultural.

3. Los medios de comunicación como escenarios de lo público: sensibilización de los medios masivos de comunicación en el reconocimiento y respeto de las especificidades culturales en el manejo de sus contenidos y respecto al papel que cumplen en procesos de construcción de lo público. Programaciones incluyentes que atiendan a las necesidades culturales de todos los grupos poblacionales.

4. Espacios públicos como escenarios de reconocimiento y encuentro entre las culturas: promoción de los espacios públicos (parques, plazas, paseos y alamedas peatonales, malecones, ciclovías, playas, centros históricos) como escenarios de creación y memoria, y de encuentro y celebración de la diversidad.

Democratizar los procesos de formulación de políticas culturales

Estrategias

1. Vinculación entre procesos de construcción participativa de políticas culturales y tomas de decisión: creación de mecanismos que garanticen la coherencia entre la planeación participativa y las instancias ejecutoras.

2. Evaluación y seguimiento de procesos de participación: monitoreo de iniciativas de construcción colectiva de participación ciudadana e investigación de su potencial para contribuir a la cohesión social.

3. Apropiación de los instrumentos de control ciudadano: ampliación de los mecanismos para el ejercicio del control

.ciudadano, la veeduría y el seguimiento de la ejecución de las políticas culturales.

4. Redes de servicios e instituciones culturales como espacios de participación: las redes de museos, bibliotecas, archivos y otros sistemas deben propiciar espacios participativos de construcción de políticas según principios de equidad y respeto por la diversidad.

5. Evaluación y reorganización del sector cultural: el sector cultural, y dentro de este, el Sistema Nacional de Cultura —SNCu—, se redefine y adapta para democratizar los procesos de formulación de políticas culturales.

Situar lo cultural en un plano preponderante de los procesos de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concerten en las instancias nacionales e internacionales

Estrategias

1. Promoción de lo cultural en los espacios de participación sectorial: afirmación de lo cultural en las agendas de consejos de jóvenes, salud, educación, desarrollo rural, agricultura, juntas de patrimonio y otros espacios formales y no formales de participación.

2. Concertación entre el Estado y las industrias culturales: compromiso de las industrias con el acceso equitativo a la oferta de bienes y servicios culturales, con la calidad y la pluralidad de dicha oferta, con la formación de los públicos y con la inclusión de aquellos que han sido tradicionalmente excluidos.

3. Adopción concertada de posiciones nacionales en escenarios internacionales de política cultural: concertación intersectorial y alianza entre el Estado y la sociedad civil en aras de definir la posición de Colombia en escenarios internacionales que comprometen la vida cultural del país.

4. Gestión de una agenda intersectorial: fortalecimiento de la relación de la cultura con otros sectores y de su contribución a propósitos colectivos en lo económico y lo social.

Educación y cultura

1. Integración de un marco concertado de política de Estado entre lo educativo y lo cultural que construya sinergias y alianzas estratégicas capaces de servir al desarrollo humano y social.

2. Mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura de la educación cultural formal, no formal e informal incluyente de diferentes perspectivas culturales en la formulación de los programas.

3. Estructuración conjunta entre educación y cultura de un programa diversificado y continuado de profesionalización de los agentes del sector cultural.

Comunicación y cultura

1. Integración de un marco concertado de política de Estado que vincule lo cultural y lo comunicativo en torno a la construcción plural de proyectos colectivos de futuro.

2. Elaboración, por parte de los medios de comunicación de interés público, de programaciones que propicien la discusión sobre lo público desde el reconocimiento de las especificidades culturales de los ciudadanos.

3. Atención particular a los contenidos y programaciones de los medios masivos de comunicación por cuanto son expresión directa de contextos, procesos, manifestaciones culturales.

4. Superación de una comprensión instrumental de los medios y de la comunicación, para apreciarla como espacio de creación cultural con nuevos parámetros y dimensiones, en los que las sensibilidades y las técnicas acompañan al raciocinio, logrando nuevas formas de inteligibilidad.

5. Reconocimiento del valor patrimonial de las creaciones mediáticas.

Educación, comunicación y cultura

Integración de la relación comunicación, educación y cultura en la creación de espacios de comunicación y medios de participación de la infancia y los jóvenes en procesos educativos que se dan dentro y fuera de las fronteras de la escuela y a partir del reconocimiento de sus especificidades culturales.

Los proyectos de desarrollo deben tener en cuenta una concepción territorial y regional de la cultura, facilitando su propia autocomprensión.

Es necesario que el territorio se oriente a partir de su propia historia y cultura. Es necesario conocernos más y mejor para poder formular políticas socio – culturales acordes con nuestro patrimonio, memoria cultural y necesidades sentidas y significativas de la región, en función de su desarrollo integral y su proyección hacia el futuro.

JORNADAS
CULTURALES
REGIONALES
DE LA AMAZONÍA

Medio ambiente y cultura

1. Planes de uso y manejo de territorios: reconocimiento de la dimensión social y cultural de los territorios como espacios de uso y manejo de recursos y oferta ambiental.

2. Conservación de ecosistemas: generación de alternativas a la concepción única y excluyente de parque: reservas comunitarias de la sociedad civil, territorios colectivos, resguardos, ecoparques, museos vivos, farmacias vivas y otras prácticas culturales de conservación.

3. Creación de mecanismos y normatividad para la protección del conocimiento tradicional y colectivo.

Cultura y economía

1. Fomento a las micros, pequeñas y medianas empresas culturales. Diseño de líneas especiales de crédito que respeten la especificidad cultural de las comunidades beneficiarias. Programas de capacitación empresarial. viveros de empresas culturales. Incentivos a experiencias exitosas en este campo.

2. Fomento a las industrias culturales y vinculación de sus propósitos con las políticas económicas y sociales del Estado. Investigación sobre economía y cultura para formular políticas que sirvan a la creación de una oferta de bienes y servicios culturales democrática, plural y de calidad. Legislación especial frente a las industrias culturales fundamentada en los fenómenos externos positivos que generan (conocimiento, goce, memoria, mejoramiento de la calidad de vida).

3. Fomento al turismo cultural bajo un marco de respeto por las identidades y las memorias.

4. Reconocimiento del carácter especial de los bienes y servicios culturales en los procesos de exportación e importación. Diseño de una política cultural referida al comercio de bienes y servicios culturales capaz de proteger la diversidad cultural. Protección de saberes ancestrales relacionados con la naturaleza y con su uso curativo frente a iniciativas internacionales que pretenden su exploración indiscriminada.

Reconocer las propuestas de los movimientos sociales y otras que se expresan a través de escenarios no formales de participación en los procesos de construcción de políticas culturales

Estrategias

1. Concertación entre las políticas culturales del Estado y las que formulan los movimientos sociales y otros agentes no formales: definición de criterios y mecanismos para la formulación de políticas públicas culturales que integren la contribución de los movimientos sociales y agentes no formales (redes, colectivos, movilizaciones).

2. Mandatos ciudadanos como aporte para la formulación de políticas: las voces de la ciudadanía que se expresan en mandatos, manifiestos, declaraciones deben ser recogidas críticamente por las políticas culturales de manera que éstas respondan a ellos y se renueven con la fuerza de sus propuestas.

3. Participación a través de los medios de comunicación ciudadanos y comunitarios: participación, en igualdad de oportunidades, de los diferentes agentes culturales en los medios de comunicación, para producir, recrear e intercambiar saberes, ejercer la expresión de las autonomías y aportar a la formulación de políticas culturales.

Campo de creación y memoria

La memoria no es un registro inmutable, homogéneo y predeterminado de lo acontecido. La memoria se transforma gracias al juego de reinterpretaciones que desde el presente y en relación con los proyectos de futuro, elaboran los individuos y los grupos humanos sobre el pasado.

Este acto creativo supone que entre los individuos y grupos humanos se establece un diálogo en el cual adquiere especial importancia el despliegue de aquellos elementos tangibles e intangibles que son colectivamente interpretados como símbolos que ligán la memoria con tiempos y territorios específicos y que crean sentidos de permanencia y pertenencia. Estos símbolos, que en su conjunto conforman el patrimonio cultural, no poseen valor de manera independiente, sino cuando, potencial o efectivamente, se

articulan unos con otros para enriquecer los argumentos con los cuales las diversas memorias dialogan entre sí.

Los lugares y los paisajes, los saberes ancestrales y las cosmovisiones, la arquitectura y las artesanías, las artes y las literaturas, además de las imágenes sonidos, textos y otros soportes de registro de memorias que reposan en archivos, bibliotecas y centros de documentación, así como los testimonios materiales que se encuentran en los museos o en los yacimientos arqueológicos, adquieren su valor patrimonial cuando pueden ser conjugados entre sí para servir de referente a los individuos y los grupos humanos en la tarea permanente de ir trazando sus sentidos del devenir.

Aquello que llamamos los patrimonios culturales de la Nación son entonces el resultado del diálogo permanente entre las memorias colectivas de los diferentes grupos humanos que conviven en el país.

Este diálogo de las memorias posee profundas implicaciones políticas en la medida en que allí se define lo que merece ser recordado o debería ser olvidado; se establece la relevancia que poseen para la memoria colectiva los diferentes actores sociales y sus soportes patrimoniales y se califican relaciones de continuidad o discontinuidad entre el pasado, las situaciones presentes y los proyectos de futuro.

No en pocas ocasiones, este diálogo se ha establecido de manera inequitativa y excluyente, siendo pocas las voces que tercián en la construcción de las narrativas históricas del país, sus regiones y localidades. Las memorias de algunos sectores sociales son relegadas, tergiversadas, cuando no sometidas al olvido, al igual que los elementos patrimoniales a través de los cuales se expresan, mientras que se imponen memorias hegemónicas que exaltan determinadas visiones sobre el pasado, así como ciertas formas de creación artística y de repertorios patrimoniales que las consagran.

En un escenario de diálogo democrático entre las diversas memorias que habitan la Nación, es imprescindible que el Estado reconozca el derecho que cada grupo humano posee de valorar y conservar su patrimonio cultural de forma integral y que fomente todas aquellas formas de preservación, conservación, documentación, investigación y proyección social que sean necesarias para garantizar la actualización, creación y puesta en escena de nuevas memorias colectivas.

En una perspectiva afín, la creación y la producción cultural no deben comprenderse desligadas de los procesos históricos de los que hacen parte y de los contextos sociales en donde se hacen posibles. Unas veces expresando continuidad y otras estableciendo rupturas frente a las tradiciones y los valores de su entorno, los creadores culturales siempre renuevan, reordenan y enriquecen los repertorios simbólicos de los procesos culturales en que se encuentran.

En la actividad creativa reside el potencial de cambio de la cultura, su perpetua renovación, pero también los diversos diálogos entre las generaciones. De este modo, las formas y estilos inscritos en las cosmovisiones y las tradiciones populares o en los distintos campos de la formación académica, se enriquecen en una dinámica de cambios que amplían los espacios comunicativos en la sociedad. La diversidad de los medios expresivos a través de la música, las artes plásticas y escénicas, la literatura, la poesía, y la producción mediática, conforman espacios de creación cultural y de comunicación que deben ser reconocidos, cualificados y puestos en circulación con miras a la formación de las sensibilidades, a la apreciación crítica de las diversas producciones culturales y al goce creativo de todas las manifestaciones.

En esta tarea no se debe olvidar el papel central que tienen las industrias culturales, que con sus producciones editoriales, fonográficas, cibernéticas, cinematográficas, televisivas y radiales, crean y controlan espacios de expresión y comunicación y generan nuevos elementos simbólicos que entran a alimentar una compleja red de significaciones.

En los campos de la creación cultural reside una inmensa capacidad de invención en relación con las tecnologías tradicionales y modernas. Esta capacidad debe ser preservada y estimulada en cuanto es fuente de saberes y fuente de nuevas sensibilidades y productos.

Desde esta perspectiva, en el ámbito de los oficios, la memoria y la creación se entrelazan en la necesidad de preservar, como de cualificar la formación para la creación cultural a través del fomento a la experimentación, pero también del registro y la preservación de amplios repertorios patrimoniales que corren el riesgo del deterioro y la desaparición.

Tanto las memorias colectivas como las creaciones culturales son herramientas poderosas en la tarea de generar proyectos de futuro

La cultura entendida como territorio y memoria define nuestro patrimonio, y es aquí donde se decanta y concreta la dinámica de una cultura, que resulta ser, a su vez, capital básico sobre el cual se apoya la creación continua de los grupos humanos, vinculados culturalmente.

TERRITORIO Y
PATRIMONIO EN LA
REGIÓN CARIBE

que ayuden a restaurar los tejidos sociales vulnerados por el conflicto, la exclusión política y la entrada en la dinámica de la globalización sin mayores referentes locales. Al lado de las historias académicas, estarán las tradiciones orales y los vestigios arqueológicos. A la par de las obras monumentales, las figuras heroicas y los grandes logros artísticos, se situarán los saberes ancestrales, los oficios populares y las artesanías. Contiguo al ballet y la ópera, se escucharán las chirimías y se bailarán los ritmos ancestrales.

La investigación sobre los procesos creativos deberá encauzar todo este esfuerzo de integración de las memorias y la creación, estableciendo condiciones para que individuos, grupos y colectividades encuentren respaldo y canales de acceso y de participación de modo que la confluencia entre los procesos sociales y las instituciones genere espacios de reconocimiento y de apoyo, de suerte que los creadores cuenten con mecanismos de dignificación de su labor y la sociedad en su conjunto se beneficie de la diseminación y circulación de las expresiones creativas. De este modo, el talento hallará nuevas resonancias sociales y activará procesos de reconocimiento inéditos que a su vez enriquecerán el entramado de nuestras memorias colectivas.

Diagnóstico

En el ámbito de la memoria se observa que en nuestro país se han privilegiado los elementos patrimoniales de carácter monumental, lo que ha implicado una mayor distribución de recursos dirigidos hacia la conservación, preservación, investigación y divulgación de dichos elementos, frente a los asignados al tratamiento de bienes patrimoniales vinculados con la memoria de sectores subalternos o que desde la óptica de las memorias hegemónicas no son representativos de los eventos históricos considerados relevantes en el proceso de conformación de la Nación y de algunas de sus regiones y localidades. El conjunto de las manifestaciones intangibles del patrimonio ha sido objeto de acciones discontinuas que, sin embargo, han mostrado efectos benéficos que deben ampliarse en la posibilidad de encuentros generacionales asociados al inventario, investigación, valoración y difusión del patrimonio.

De otra parte, las concepciones que enfatizan lo estático e inmutable de la memoria y el patrimonio han conllevado el descuido

de las dinámicas que los vinculan con los procesos sociales contemporáneos. Es necesario fortalecer los procesos pedagógicos para la valoración y apropiación del patrimonio en estrecho vínculo con el fomento a la creación artística y a la circulación de la producción cultural.

A ello se suma la falta de planeación y de continuidad en el apoyo estatal e institucional a las manifestaciones y dinámicas de la creación y la memoria, como un síntoma de mayor envergadura sobre el predominio de políticas culturales desarticuladas y de corto plazo.

Por último, el conflicto armado limita sensiblemente las posibilidades de conservación de la memoria y de la expresión a través de la creación, al desconfigurar los tejidos sociales de las comunidades y amenazar y poner en riesgo producciones y prácticas colectivas de encuentro, celebración y reconocimiento.

Políticas

1. Garantizar el derecho a la creación en condiciones de libertad, equidad y dignidad.
2. Reconocer y fortalecer la creación, la producción y la investigación cultural, así como las formas inéditas de expresión.
3. Propiciar procesos de formación que, a partir de los contextos y procesos de investigación, fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias.
4. Propender por la dignidad social y económica de los agentes del sector en los diversos campos de la creación, la producción, la investigación y la gestión cultural.
5. Democratizar las oportunidades de disfrute y de goce creativo de las expresiones culturales.
6. Proteger formas de creación en ámbitos rurales y urbanos basadas en el uso sostenible de la biodiversidad.
7. Contribuir al sostenimiento de la creación amenazada por formas violentas del conflicto.
8. Promover el uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes estético-expresivos de lo artístico.
9. Fomentar la apropiación creativa de las memorias.
10. Recrear y proteger la pluralidad de las memorias.

Los textos estatales piensan la cultura únicamente en referencia a lo bello, a las fiestas patronales, en referencia al espectáculo y nunca como dimensión social que permita y remita a las maneras de hacer mundos, a las concepciones que se mueven en el diálogo imperfecto y a los reconocimientos y los lenguajes con los cuales nos inventamos lo real, lo imaginario y a nosotros mismos.

FUNDAMENTOS
PARA LA
DISCUSIÓN DE LAS
BASES DEL PLAN
NACIONAL DE LA
CULTURA EN LA
REGIÓN
OCCIDENTAL DE
COLOMBIA.
MANIZALES 2000

Garantizar el derecho a la creación en condiciones de libertad, equidad y dignidad.

Estrategias

1. ***Medios para crear:*** dotación, a partir de las necesidades formuladas por las comunidades y en acuerdo con sus procesos sociales y culturales, de infraestructuras y elementos indispensables que correspondan a usos y conceptos de los creadores.

2. ***Libertad para crear:*** reconocimiento de la diversidad ideológica y política como punto de partida para construir acuerdos. Respeto al derecho que tiene cada individuo de pensar distinto, a comunicarse y a desplazarse libremente por su propio territorio.

3. ***Equidad en la asignación de los recursos que fomentan la creación:*** los recursos del Estado disponibles para el estímulo y el fomento a la creación deben atender al carácter multicultural de la Nación y prestar especial atención a los grupos poblacionales y regiones sistemáticamente excluidos de dichos recursos.

4. ***Promoción de las culturas juveniles:*** cualificación y difusión de las expresiones culturales de los jóvenes como expresión autónoma y motor de transformación cultural. Ampliación de las oportunidades que estimulen su creación. Protección a su derecho a expresarse libremente. Atención a sus demandas desde los programas de estímulos a la creación (becas, premios, becas de desplazamiento, pasantías en el Exterior).

5. ***Fortalecimiento de la creación y la producción cultural local:*** medios y oportunidades para la especialización y proyección de las culturas locales.

6. ***Crear lo público:*** consolidación de proyectos colectivos de ciudad, municipio o localidad, que desde la creación propongan formas contemporáneas de construcción de lo público.

7. ***Estímulo a la creación de los adultos mayores:*** creación de condiciones que los provea de oportunidades para crear y para apreciar la creación. Inclusión de sus intereses y demandas en la oferta de la vida cultural del país y su participación en el espacio de lo público. Reconocimiento de los adultos mayores que han hecho contribuciones significativas a la vida cultural local, regional y nacional.

8. ***Crear sin barreras:*** ampliación de las oportunidades de creación para los discapacitados y para la circulación de su producción en el espacio de lo público. Desarrollo de pedagogías

alternativas que sirvan al desenvolvimiento de sus vocaciones artísticas. Adecuación de la infraestructura cultural para garantizar su adecuada movilización.

9. Abrir puertas para la creación: las instituciones carcelarias, con el apoyo de las instituciones culturales, deben proveer escenarios y medios que despierten la creatividad de los reclusos y contribuyan a su desarrollo humano. Fortalecimiento de bibliotecas en cárceles y prisiones, videotecas. Apoyo a iniciativas orientadas a sensibilizarlos frente a las artes y a capacitarlos en oficios.

10. Crear desde los márgenes: los desplazados por la violencia son portadores de memorias y creadores de nuevos escenarios que reclaman estímulos que les permitan consolidarse y alternativas que contribuyan a su formación y a su incorporación en nuevos contextos culturales.

Reconocer y fortalecer la creación, la producción y la investigación cultural, así como las formas inéditas de expresión

Estrategias

1. Estímulos para las diversas áreas de creación e investigación: ampliación y consolidación de los mecanismos de valoración y promoción de la creación y la investigación mediante estímulos que consulten las necesidades y aspiraciones de los mismos creadores. Creación de un portafolio nacional de estímulos que convoque la creación individual y colectiva y que reconozca tanto la producción como los procesos sociales.

2. Gestión para la creación: poner a disposición de los creadores estrategias de gestión que les permita realizar, producir, diseminar, comercializar su obra en condiciones apropiadas.

Propiciar procesos de formación que, a partir de los contextos y procesos de investigación, fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias

Estrategias

1. Investigación para la creación: fomento a la investigación de procesos creativos como alternativa de experimentación y apertura de fronteras de conocimiento y expresión.

Las bibliotecas públicas deben acoger, ahora más que nunca, con seriedad, continuidad y visión sistémica su tarea de reconocer, replantear y actualizar a la luz de las actuales condiciones locales, nacionales y mundiales, su propia identidad como instituciones sociales, capaces de emprender un diálogo claro y fructífero con la Nación colombiana.

PRESENCIA DE LAS
BIBLIOTECAS
PÚBLICAS EN EL PLAN
NACIONAL DE
CULTURA: HACIA UN
PLAN SECTORIAL DE
BIBLIOTECAS EN
COLOMBIA.

2. Formación de nuevos talentos: estímulo al talento creativo de los niños y las niñas como garantía para el desarrollo oportuno de sus aptitudes y de su capacidad de goce y disfrute.

3. Formación para la creación: consolidación de programas que acojan las distintas lógicas y visiones culturales del país y los movimientos, corrientes y tendencias de la creación contemporánea en el contexto global.

4. Cualificación de maestros y sabedores: sistematización de las capacidades y habilidades de creación y formación que se expresan empírica o formalmente.

5. Educación de y para las sensibilidades: ampliación de la capacidad de goce y disfrute individual y colectivo a través de la educación de la sensibilidad y la apreciación creativa.

6. Formación de los trabajadores de la cultura: fortalecimiento de técnicas y oficios que constituyan soportes fundamentales para la creación de productos culturales y la interpretación artística.

Garantizar la dignidad social y económica de los agentes del sector en los diversos campos de la creación, la producción, la investigación y la gestión cultural

Estrategias

1. Promoción de la condición social de los trabajadores de la cultura: investigación de las condiciones socioeconómicas y laborales de los trabajadores del sector cultural con miras a elevar su calidad de vida con políticas y estrategias que convoquen la acción de todo el Estado. Realización del censo nacional sobre la condición socioeconómica de los trabajadores de la cultura.

2. Seguridad social de los trabajadores de la cultura: apoyo a su inclusión en el sistema de seguridad social con mecanismos diferenciados de aporte según niveles socioeconómicos. Fomento a la solidaridad entre los trabajadores del sector para superar inequidades y desequilibrios.

3. Protección de los derechos laborales de los trabajadores de la cultura: reglamentación concertada de la actividad profesional de los trabajadores del sector cultural.

4. Contribución de la cultura a la generación de empleo: fomento a iniciativas de empleo propias del sector cultural, que fortalezcan la actividad propia de los creadores y contribuyan a

potenciar la vida cultural del país. Apoyo a iniciativas de micros, pequeñas y medianas empresas culturales, cooperativas y otras formas productivas que fomenten la creación desde lo local. Estímulo a investigaciones sobre cultura y empleo que permitan orientar eficientemente el potencial de la cultura para dar trabajo.

5. Protección de los derechos de autor: sensibilización a la ciudadanía en relación con el respeto a los derechos de autor. Fortalecimiento de las sociedades colectivas de derechos de autor. Democratización de la oferta de bienes y servicios culturales como estrategia para combatir la piratería. Retribución de los derechos de autor por acciones de reprografía.

6. Reconocimiento a los trabajadores culturales: protección a oficios que se constituyen en soporte de la creación y la producción con énfasis en el desarrollo de políticas de formación y de otras que contribuyan a elevar su calidad de vida.

Democratizar las oportunidades de goce y disfrute de las expresiones culturales

Estrategias

1. Accesibilidad a una oferta plural y de calidad: fomento a procesos de circulación de productos y manifestaciones culturales diversos, desde y hacia las regiones, y a su accesibilidad por parte de grupos poblacionales en situación de marginamiento, vulnerabilidad y exclusión. Democratización de la lectura y el libro y de los medios de comunicación. Aumento de la cobertura de internet, de pantallas de cine y de televisores. Apoyo a iniciativas de formación de públicos, campañas de promoción de lectura, cineclubes, talleres para la apreciación crítica de los medios, giras de grupos, compañías y colectivos de artistas, ferias del libro y de la música.

2. Generación de nuevas alternativas para el goce y el disfrute: apoyo a medios de expresión y a espacios de encuentro alternos a los circuitos comerciales capaces de contribuir a la construcción de lo público, a la celebración colectiva, así como a la producción de nuevos sentidos.

Proteger las formas de creación en ámbitos rurales y urbanos basadas en el uso sostenible de la biodiversidad.

Estrategias

Al presentar las propuestas al Plan Nacional de Cultura estamos seguros de propiciar una alternativa que permita el diálogo regional, el reconocimiento cultural desde la proyección de los talentos que existen en la región en las diferentes áreas e indudablemente abrimos espacios de vida, posibilidades de concertar una generación más cerca de la utopía de la paz, una población que sea menos resentida más posible al perdón, más auténtica, menos alienada, más reconocida y menos oscura.

PONENCIA
PRESENTADA POR
LA REGIÓN
CULTURAL DEL
MAGDALENA MEDIO
AL FORO NACIONAL
DE CULTURA.
BOGOTÁ, NOV. 27
Y 28 DE 2000.

1. Procesos creativos y medioambiente: incentivos de inversión a proyectos que construyen alternativas sostenibles desde la interacción entre cultura y medio ambiente

2. Biodiversidad para crear futuro: formación de las nuevas generaciones en la perspectiva de comprender que la preservación de la biodiversidad hace parte fundamental de un proyecto cultural de futuro para todas las formas de vida

3. Aprovechamiento de saberes que fomentan alternativas de sostenibilidad: identificación, investigación y diseminación de formas de conocimiento y de prácticas que constituyen opciones de sostenibilidad en la interacción con la naturaleza.

Contribuir al sostenimiento de la creación amenazada por formas violentas del conflicto

Estrategias

1. Protección a planes de vida amenazados: cuidado a iniciativas colectivas que se sustentan en memorias y que son concebidas como proyectos culturales.

2. Protección del derecho al encuentro: fomento a escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de las poblaciones afectadas por el conflicto.

3. Protección del derecho a la investigación: garantías para la investigación y la producción intelectual en relación con los procesos socioculturales asociados al conflicto.

4. Redes para la creación: cooperación técnica y financiera entre instituciones, iniciativas y esfuerzos asociadas en formas organizativas y productivas que fomenten la creación.

5. Protección a las identidades migrantes y desplazadas: reconocimiento de las identidades y expresiones culturales de los grupos de población migrante y desplazada a causa del conflicto. Incentivos a sus proyectos culturales, especialmente aquellos que contribuyen a afirmar su memoria en nuevos contextos y a generar nuevas alternativas de trabajo desde lo cultural.

Promover el uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes estético-expresivos de lo artístico

Estrategias

1. Lo cultural no reducido a lo artístico: la transformación del concepto acerca de lo artístico, como uno de los campos de la creación cultural, de naturaleza histórica y por tanto cambiante según sus contextos culturales y sociales, contribuye a no reducirlo a un enfoque especializado o elitista, a no considerarlo inmutable y válido para todas las culturas.

2. Diversidad de culturas, diversidad de estéticas: reconocer la diversidad de culturas del país y del mundo corresponde a valorar la existencia de diversos conceptos y formas expresivas, que llevan, por tanto, a admitir la relatividad de lo artístico sin menoscabar su valor.

3. Formación para crear. Creación y formación para disfrutar: es imprescindible fomentar en niños y jóvenes desde el ámbito escolar, la formación de su sensibilidad y capacidad perceptiva desde la exploración y la apreciación de lenguajes artísticos. Desde procesos no formales de educación y expresión, los adultos de diferentes contextos deben ampliar su manejo de códigos estéticos y asumirse como sujetos de creación y disfrute.

4. Cualificar saberes para ampliar opciones estéticas: el impulso a la formación avanzada en procesos de creación artística, no necesariamente ligada a las áreas estandarizadas de expresión, ni cosificadas en objetos “de arte”, permite abrir caminos de experimentación, de ruptura y riesgo creativo, de contemporaneidad en el cruce de lenguajes y fronteras.

5. Reconocer lo propio y lo diverso en equidad: promoción de circuitos de obras y expresiones en torno a lo artístico, desde y hacia lo local, posibilita democratizar la creación y el disfrute, al promover que los individuos y grupos tengan la experiencia directa de la pluralidad de estéticas y puedan contrastar sus procesos creativos y proyectarlos sin otra condición que su libre expresión cualificada según las pautas de su propio contexto.

Fomentar la apropiación creativa de las memorias

Estrategias

La condición de institución social diferencia radicalmente a una organización de otra. En tanto que una organización haya ganado presencia, reconocimiento, validez y se haya legitimado como una instancia útil para la vida de las comunidades, se le puede llamar institución. Se dice que una institución es social solo si realmente está vinculada, en la cotidianidad de la vida comunitaria, con las esferas cultural, educativa, política y económica en las que se mueven las personas.

PRESENCIA DE LAS
BIBLIOTECAS
PÚBLICAS EN EL
PLAN NACIONAL DE
CULTURA: HACIA
UN PLAN
SECTORIAL DE
BIBLIOTECAS EN
COLOMBIA.

1. Documentación y accesibilidad de las memorias: fomento a iniciativas orientadas a documentar el contenido de las múltiples memorias de la Nación y a facilitar el acceso democrático y equitativo al conocimiento de las mismas.

2. Investigación y diseminación de las memorias: investigación sistemática de las memorias, vinculación de la investigación con los procesos educativos, comunicativos y culturales y estímulo a iniciativas de diseminación de las memorias para sustentar procesos de creación.

3. Las memorias para la construcción de espacio público: revitalización de las memorias para ponerlas al servicio de proyectos que aspiran a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida. Revitalización de los centros históricos asociada a los procesos socioculturales de las ciudades en que los que se ubican.

4. Fomento a las entidades de la memoria: apoyo a los centros de documentación, museos, bibliotecas, archivos, fototecas, fonotecas, cinematecas, videotecas como espacios de construcción de lo público. Formación de quienes tienen la responsabilidad de gestionar sus propósitos. Fortalecimiento de las redes que asocian a estas instituciones de la memoria y estímulo a su conectividad.

5. Patrimonio en la agenda pública: inclusión del patrimonio como eje fundamental del nuevo ordenamiento territorial y de los planes y proyectos de desarrollo sostenible. Valoración de las memorias en la redefinición de los límites y las fronteras. Compromiso de las entidades territoriales con la promoción de nuevos usos sociales del patrimonio. Asociación de esfuerzos públicos y privados para la gestión de las memorias.

6. Protección de las memorias y los patrimonios en riesgo: diseño de mecanismos que protejan la fragilidad de las memorias de los efectos directos o colaterales del conflicto armado y del tráfico ilícito.

7. Preservación y conservación del patrimonio tangible e intangible: el patrimonio representa valores, memorias, luchas y gestas de los pueblos y debe tratarse y preservarse con dignidad y respeto. No puede ser objeto de comercialización indiscriminada ni estar sujeto a patrones de mercantilización que lo conviertan en

apéndice de estrategias publicitarias o comerciales de empresas y productos, desvirtuando su valor cultural.

8. Instituciones nacionales dedicadas al patrimonio comprometidas con el pluralismo: generación de procesos de reflexión sobre lo nacional de cara a incluir las distintas memorias que confluyen en la Nación.

Recrear y proteger la pluralidad de las memorias

Estrategias

1. Protección de las cosmovisiones y conservación de los saberes ancestrales: fortalecimiento del saber acumulado por los pueblos indígenas, las comunidades negras y las generaciones mayores, campesinas y urbanas. Apreciación de sus saberes como alternativa capaz de contribuir al desarrollo humano y a la polifonía cultural de la Nación.

2. Estímulo a la investigación sobre procesos sociales, culturales, económicos y políticos: puesta en marcha de proyectos continuados que permitan, de manera concertada, el conocimiento y la comprensión de cambios culturales vinculados con el origen, tratamiento y valoración de los patrimonios y memorias de la Nación.

3. Salvaguardia de las memorias arqueológicas: conservación, investigación y proyección social del patrimonio arqueológico superficial, subterráneo y subacuático. Cualificación de las condiciones de formación necesarias para las investigaciones y gestiones que se requieren en el campo de la arqueología nacional.

4. Protección de la memoria oral: estímulo a iniciativas orientadas a conservar, diseminar y recrear la memoria oral a través de las lógicas que les son inherentes.

5. Construcción de la memoria festiva: documentación, investigación y diseminación de las memorias convocadas por las fiestas, los festivales y los carnavales tradicionales.

6. Promoción de las memorias sonoras de la Nación: apoyo al registro, la investigación y la diseminación de los sonidos de la Nación con sus múltiples facetas.

7. Protección de la diversidad lingüística: conservación de las memorias que se expresan en las lenguas y los dialectos y valoración del conocimiento que éstas pueden aportar al conjunto de la sociedad.

8. Nuevas tecnologías al servicio de las memorias:

aprovechamiento de las nuevas tecnologías para el registro, la digitalización y la diseminación de las memorias.

9. Protección de las memorias de las nuevas tecnologías:

atención a las memorias que surgen de la utilización de las nuevas tecnologías como espacios de creación y que reclaman nuevas formas de conservación.

10. Patrimonio generado en el contexto de las industrias culturales: los medios, las editoriales, los sellos discográficos contienen memorias que requieren ser protegidas y puestas al servicio de la producción de conocimiento y construcción de lo público.

11. Protección de la memoria visual: los registros fotográficos, filmicos, en video y otros soportes constituyen memorias que deben ser inventariadas, preservadas en archivos y puestas al servicio de la investigación y de otras formas de apropiación social del patrimonio.

12. Protección de la memoria bibliográfica: apoyo e incentivos al registro, conservación y difusión de materiales bibliográficos impresos para ponerlos al servicio del conocimiento.

Campo de diálogo cultural

Este campo acoge los actores, procesos y propuestas que conducen a establecer formas y estrategias de comunicación que, más allá del reconocimiento de la diversidad, permitan una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas desde sus contextos y espacialidades. Para ello se deben afianzar los escenarios de reconocimiento y la circulación e intercambio de bienes, producciones y saberes culturales. Desde esta perspectiva, la interacción no necesariamente implica acuerdo, también configura un espacio para hacer visible y para negociar los desacuerdos de tal forma que puedan concertarse formas de convivencia social desde lo cultural. El reconocimiento y circulación de productos y propuestas culturales enriquece y amplía horizontes.

En síntesis, este campo alienta el diálogo, el intercambio y la negociación en las culturas y entre las culturas para el reconocimiento, la dignificación y la valoración de la diversidad y la pluralidad en el escenario de lo público en los contextos locales y regionales del país.

Diagnóstico

Las diferentes propuestas culturales que surgen desde los actores y las territorialidades no logran inscribirse en procesos de reconocimiento mutuo que conduzcan a la negociación y configuración de proyectos colectivos de futuro tanto en ámbitos locales y regionales, como nacionales y mundiales.

Es necesario desarrollar criterios de recepción y evaluación crítica de los productos y manifestaciones que se acogen y provienen de procesos de globalización, de modo que puedan enriquecer los contextos locales y, a la vez, retroalimentar los circuitos mundiales.

La distribución de los recursos para propiciar los procesos de diálogo e intercambio cultural no se rige por principios de equidad ni obedece a procesos de planeación rigurosos. Las lógicas del mercado condicionan la presencia de las distintas propuestas culturales en los escenarios de confluencia y discusión, sin que el Estado, desde su papel regulador y sus ámbitos de intervención, logre corregir los desequilibrios que genera el mercado con su tendencia a homogeneizar y desplazar otras lógicas. El conflicto armado, a su vez, limita la circulación e intercambio de los productos, así como la movilización e interacción de los distintos actores y saberes.

Existe una circulación restringida de los productos culturales a nivel local y regional debido a la que las entidades y organizaciones públicas y privadas promotoras con mayor capacidad de gestión, se encuentran concentradas en las principales ciudades y centran su atención en productos culturales específicos dejando de lado la promoción de producciones culturales de grupos minoritarios y emergentes.

Las entidades de fomento y promoción cultural no cuentan con suficientes incentivos tributarios y arancelarios, subsidios u otros mecanismos que propicien la distribución, exhibición y comercialización, así como la importación y renovación de equipos, colecciones, instrumentos y tecnología en general, asociados a la producción y circulación. A lo anterior, se suma la existencia de limitaciones y obstáculos administrativos que impiden la gestión y eficiente de los procesos de circulación de expresiones culturales.

Frente al resquebrajamiento ético y moral dominante en nuestros campos, pueblos y ciudades, la cultura y la educación son los llamados a ofrecer alternativas para la reconciliación nacional.

Los investigadores, los creadores, los artistas, los gestores culturales, debemos encontrar los cauces donde las diferencias puedan dialogar, donde hombres y mujeres serán escuchados, donde los encuentros derroten a las exclusiones.

CONVOCATORIAS
PLAN NACIONAL
DE CULTURA

El Plan Nacional de Cultura ha de configurarse como una red de coordinación, desde el más alto nivel de ética, que aúne esfuerzos para consolidar a la cultura como eje de desarrollo en nuestra región, hecho que serviría de ejemplo a toda la Nación.

JORNADAS
CULTURALES
REGIONALES
DEL PACÍFICO

1. Promover la expresión, socialización e interacción de las creaciones que favorecen la convivencia ciudadana y la protección del derecho a la vida
2. Favorecer el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones en la toma de decisiones públicas en el campo ambiental
3. Propiciar y garantizar en condiciones de equidad los medios y los escenarios para el diálogo en las culturas y entre las culturas en la construcción democrática de agendas públicas que respondan a los intereses de las colectividades
4. Promover el diálogo, el intercambio y la cooperación entre las culturas
5. Redimensionar lo nacional desde lo multicultural.

Promover la expresión, la socialización y la interacción de las creaciones que favorecen la convivencia ciudadana y la protección del derecho a la vida.

Estrategias

1. Hacia una convivencia creativa: formación y comunicación para la gestación de diálogos interculturales en función de la convivencia creativa.

2. Conocerse para respetar la diferencia: aproximación de realidades, códigos, lenguajes para la comprensión mutua de intereses y visiones culturales como procesos pedagógicos para el reconocimiento del otro.

3. Fortalecer la vivencia de las culturas de la no violencia: valoración y fortalecimiento de la capacidad de resistencia de las culturas de la no violencia como opciones a la resolución armada del conflicto.

4. Impulso permanente a la solidaridad por la vida: cooperación y ayuda mutua en la protección del derecho a la vida como garantía de la diversidad cultural .

**Favorecer el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones
en la toma de decisiones públicas en el campo ambiental**

Estrategias

1. *Reconocimiento de lo propio en el ejercicio democrático de lo público*: técnicas de uso y conservación propias a las diversas culturas en la implementación de lineamientos públicos para la conservación de la naturaleza.

2. *Saberes para proteger la diversidad de la vida*: intercambio de saberes en torno a los usos sostenibles del territorio y a sus recursos como garantía para su conservación.

3. *Protección colectiva de la diversidad del conocimiento*: construcción colectiva de normas y mecanismos de conservación y protección de saberes y conocimientos tradicionales.

4. *Diálogo con la naturaleza en beneficio mutuo* : fortalecimiento y protección de la creación y la memoria resultante de la interacción equitativa con la naturaleza como garantía de su conservación.

**Propiciar y garantizar en condiciones de equidad los medios y
los escenarios para el diálogo en las
culturas y entre las culturas en la construcción
democrática de agendas públicas que respondan a los
intereses de las colectividades**

Estrategias

1. *Por un desarrollo culturalmente sostenible*: formulación y concertación de propuestas desde visiones y prácticas culturales como componentes de planes y programas del desarrollo local.

2. *Una educación desde y para la recreación de las identidades*: diseño y aplicación participativa de planes educativos que respondan a los contextos y la capacidad creativa desde lo cultural.

3. *Pueblos y naciones en diálogo por la diversidad cultural*: las identidades colectivas que constituyen territorialidades desde prácticas favorables a la conservación de la diversidad biológica y cultural deben constituir una prioridad entre poblaciones y naciones. Las fronteras y las divisiones político administrativas no deben limitar la creación y la recreación de la memoria cultural. El fortalecimiento de diálogos entre pueblos y naciones que construyen identidades y

colectivos en espacios de fronteras como ruta propicia para la protección de la diversidad cultural.

Promover el diálogo, el intercambio y la cooperación entre las culturas

Estrategias

1. Una radio que exprese y ponga en diálogo la diversidad: fomento a la producción radial local como base para garantizar la participación equitativa de las culturas en el espectro radial.

2. Televisión cultural pública plural y de calidad: impulso a una televisión pública que propicie la creación y promueva el diálogo intercultural con producciones de calidad. Apoyo a iniciativas que pongan en red canales de televisión local y regional y que cualifiquen su producción bajo un marco de respeto por la diversidad.

3. Alfabetización audiovisual: apropiación de los medios, las tecnologías y los lenguajes audiovisuales por parte de comunidades que no han tenido acceso a la producción audiovisual de manera que puedan expresar desde ellos su propia voz. Establecer circuitos que propicien la exhibición nacional de su producción.

4. Prensa para una Nación diversa: las distintas voces del país y del mundo deben tener cabida, sin censura, en la prensa escrita. Apoyo a la pluralidad de medios. Estímulos para las revistas culturales y otros medios impresos que circulen las identidades.

5. Conectar las memorias: las memorias son los materiales que necesitamos para construir la Nación, pero es preciso que éstas tengan posibilidad de interactuar. La Agenda de Conectividad debe ser aprovechada para poner en diálogo museos con bibliotecas, centros de documentación con archivos, fonotecas con radios comunitarias de manera que puedan trazarse rutas comunes entre las distintas memorias orientadas a aportar al proyecto colectivo de Nación.

6. La puesta en escena de la diversidad para el diálogo intercultural: los museos y los encuentros, las muestras, las ferias y otros eventos ponen en permanente escena la diversidad. Es preciso que esta puesta en escena sea respetuosa con las identidades y a la vez aporte claves para la comprensión de la Nación multicultural.

7. De casas de cultura a casas para las culturas: las casas de cultura y en general, todas las instituciones culturales deben promover la creación y el diálogo entre las identidades. Deben ser

escenario para la formación en el respeto por la diferencia y acoger con su oferta las demandas específicas de cada cultura. Las bibliotecas, como centros culturales, deben propiciar, tanto desde su oferta como desde sus programas de lectura, la posibilidad de que los lectores se enriquezcan con la diversidad cultural del país. Los museos deben desarrollar guiones inclusivos de lo diverso y proponer nuevos puntos de intersección entre memorias e historias.

7. Circuitos de las artes: apoyo a la circulación de la expresión artística que concurre en el escenario nacional y que puede aportar a la comprensión mutua entre las culturas.

8. Incentivos a la circulación de una oferta intercultural e interregional de bienes y servicios culturales: estímulo a micros, pequeñas y medianas empresas culturales y otras iniciativas orientadas a ensanchar la oferta de bienes y servicios culturales y hacer circular dentro de ella la producción regional de manera que lo que produce cada región trascienda sus propias fronteras. Estimular la competitividad de sus productos como garantía para su circulación.

Redimensionar lo nacional desde lo multicultural

Estrategias

1. La cultura como base del ordenamiento territorial: los procesos de ordenamiento territorial y los planes que de ellos se deriven deben respetar la relación entre identidades, territorio y región y contribuir a potenciar procesos sociales y culturales. Este ordenamiento no debe producir el replegamiento de las culturas, sino al contrario, servir de aliento para su libre desenvolvimiento.

2. Autonomías abiertas, autonomías en diálogo: las políticas culturales deben potenciar procesos sociales y culturales autónomos sin dejar de tender puentes entre lo local y lo nacional y entre las diversas culturas y regiones. La autonomía no debe conducir al encerramiento sino al enriquecimiento de lo propio en permanente contacto con el otro.

3. Adecuación de las instituciones nacionales al carácter multicultural del país: las instituciones deben avanzar en el diseño de mecanismos capaces de resolver creativamente la contradicción de concepciones de mundo y de desarrollo que puede existir entre las múltiples culturas del país y crear alternativas que propicien su

convivencia pacífica bajo el principio de reconocimiento de la diversidad. El Ministerio de Cultura y otras instituciones culturales nacionales deben adecuar sus procesos de formulación de políticas y tomas de decisión de manera que no sólo guarden correspondencia con la diversidad cultural de la Nación, sino que sirvan al encuentro y al intercambio creativo entre las culturas.

4. Apoyo a investigaciones sobre cambios culturales: el conocimiento de los continuos cambios en el mapa cultural del país debe vincularse con la formulación de políticas de Estado capaces de responder adecuadamente a las demandas sociales que implican dichos cambios. Dentro de estas investigaciones, debe contemplarse la manera como la Constitución Política y las instituciones que ésta creó han contribuido a la adecuación de la institucionalidad al carácter multicultural de la Nación.

5. Educación intercultural: los sucesivos cambios en el mapa cultural del país deben ser punto de referencia fundamental de los procesos educativos de manera que sean incluyentes y promuevan el respeto por la diversidad.

Rutas del Plan Nacional de Cultura



El Plan Nacional de
Cultura lo pensamos como
un proceso y ejercicio de
construcción desde la
autonomía de los pueblos,
donde se habiliten los
escenarios suficientes para el
debate y la concertación
sobre el modelo de
desarrollo cultural
apropiado para la región y
sus pobladores.

JORNADAS
CULTURALES
REGIONALES
DEL PACÍFICO

La orientación general del Plan Nacional de Cultura es la de contribuir al proyecto colectivo de futuro, de naturaleza plural, en donde la voz de cada agente social pueda participar en forma directa en el escenario de lo público, mediante el ejercicio de la ciudadanía democrática cultural.

En este contexto, el Estado como mediador y garante de lo público debe propiciar las condiciones para que los sujetos individuales y colectivos puedan construir lo público en condiciones de equidad, de justicia y de dignidad.

Para el logro de este objetivo el Plan Nacional de Cultura propone unos campos de política en los cuales quepa el encuentro, el reconocimiento, el diálogo y la concertación con perspectivas, esperanzas, planes y proyectos que resultan de la interacción de los agentes sociales individuales, colectivos e institucionales.

Así mismo, los campos expresan los medios a través de los cuales es posible superar situaciones de inequidad y exclusión, que impiden que los sujetos construyan su ciudadanía democrática desde lo cultural: la participación, la creación, la memoria y el diálogo.

A partir de ellos, el Plan pretende interpretar la riqueza y la complejidad de los procesos culturales construidos por los diferentes actores individuales, colectivos, institucionales y organizaciones, a fin de aumentar las posibilidades para que puedan:

- realizar sus proyectos como actores autónomos
- negociar en condiciones de equidad
- reconocerse y ser reconocidos como sujetos activos en el ámbito de lo público
- concertar planes, políticas y propuestas sin enajenar los intereses particulares, bajo la premisa del respeto a los intereses comunes
- discutir consensos y disensos en torno a un proyecto colectivo de futuro común.

Escenarios de reconocimiento y participación

La identificación de los escenarios supone considerar en primera instancia dos tipos de espacialidades desde las cuales se ubica el plan en relación con los agentes culturales:

1. Las constituidas desde espacios territoriales relacionados con lo local, municipal, departamental, regional y con espacios de frontera.

2. Las constituidas desde mecanismos de relación, no necesariamente continuos, que propician nuevos escenarios de encuentro, como las redes.

Estas permiten comprender los contextos específicos que caracterizan a los distintos agentes y determinan sus formas de interacción y de propuesta.

El análisis de la relación entre agentes y espacialidades que surge de los diagnósticos y propuestas provenientes de los procesos culturales, permite ubicar unos escenarios básicos de participación:

Escenarios de reconocimiento

Desde la perspectiva de los actores el reconocimiento significa:

1. Reconocerse como sujeto activo de creación cultural,
2. Ser reconocido en el ámbito de lo público con voz propia y
3. Reconocer al otro como distinto y como agente para la construcción de lo colectivo a través del diálogo y la negociación.

Desde la perspectiva institucional el reconocimiento significa:

1. Valorar a los actores y sus procesos
2. Asumirlos actores como interlocutores y sujetos de política
3. Crear condiciones para la participación equitativa de los actores en el escenario de lo público.

Escenarios de garantía para la creación y el diálogo cultural

Es preciso generar condiciones para que los actores que no requieren de mediaciones institucionales, participen en la creación cultural y en la preservación y expresión de sus memorias, al igual que estimular su intercambio y diálogo.

Escenarios de negociación y concertación de planes consolidados

Dada la existencia de planes estructurados y propuestas consolidadas, producidas en localidades, regiones, entes territoriales, y por organizaciones o movimientos, se prevé la generación de espacios institucionales para la negociación de propuestas sustentadas en planes. Ello exige el reconocimiento de estos actores colectivos y sus agendas, para concertar y aportar a la realización de

sus aspiraciones, bajo criterios de autonomía, y en relación con los intereses colectivos de la Nación.

Cabe señalar que en este espacio estarían también programas y planes amplios propuestos desde el nivel estatal. Esto requerirá de concertaciones previas para su implementación en la medida en que se afecten los intereses colectivos.

Escenarios de acompañamiento a programas individuales y colectivos

Existen programas colectivos y sectoriales cuyo nivel de elaboración pueda requerir procesos cercanos de asesoría. Estas propuestas de distintos sectores organizados formal e informalmente, plantean búsquedas y propuestas que es necesario acompañar y consolidar hasta que sus agendas formen parte y enriquezcan desde su especificidad cultural, el espacio de lo ciudadano.

El Plan prevé la presentación de propuestas que desarrollen proyectos individuales o colectivos, que no se encuentran inscritos en marcos plurales de negociación.

Escenarios de respuesta a necesidades y demandas particulares

Las actividades del sector cultural requieren de instituciones con programas y proyectos que respondan a diversos actores culturales con capacitación, formación, orientación y en general mecanismos que apoyen la producción cultural, la expansión de sus intereses y formas de goce.

Criterios

Sostenibilidad

A fin de que las expresiones, intereses y propuestas culturales de todos los actores sociales puedan participar en condiciones adecuadas en el escenario de lo público, es preciso que se asuma un criterio de sostenibilidad de carácter amplio, construido tanto desde los individuos, grupos y sectores como desde el Estado.

El criterio de sostenibilidad se convierte así en requisito para el apoyo de parte de las instituciones, incluyendo las instituciones estatales, pero también se convierte en una medida de la viabilidad de los proyectos de los agentes, quienes deben ir involucrándolo en sus práctica de gestión, de manera corriente.

Entendemos la sostenibilidad como aquel conjunto de prácticas y estrategias encaminadas a garantizar la permanencia, legitimidad y la proyección al futuro de los proyectos culturales como realidades viables que hacen parte de la vida de las colectividades.

Por esto, es necesario, que en la forma como se construyen los proyectos, se integran las propuestas que vienen en curso desde la vida social de las comunidades, como aquellas que surgen del interior de grupos o sectores particulares, a fin de legitimarlas y de garantizar el interés y respaldo del conjunto de actores sociales.

En la medida en que una comunidad o un sector conozca, respalde y vea expresados y defendidos sus intereses en el proyecto presentado, se reconoce en él y se irá construyendo un proceso de identificación con la propuesta, como algo que hace parte de su expresión social. A esto nos referimos cuando hablamos de la necesaria sostenibilidad social de los proyectos.

Desde el concepto de sostenibilidad cultural, los proyectos para ser viables deben además reflejar y hacer propuestas desde los entornos culturales específicos. Esto implica recoger su diversidad de manifestaciones e intereses y tener la sensibilidad para expresarlos. Es decir, requiere entender las manifestaciones como parte de procesos de representación de realidades vivas, que les dan sentido y explican su transformación y adaptación ante nuevas realidades.

La sostenibilidad política se presenta cuando proyectos o planes consolidados representan los intereses públicos y colectivos, en forma democrática y abierta, y por tanto su existencia es respaldada y defendida por diferentes actores ciudadanos, como espacio de expresión directa. Garantizar la sostenibilidad política implica tener la capacidad de identificar intereses colectivos y movilizar la opinión en función de esos intereses amplios.

La sostenibilidad ambiental hace referencia a un proyecto que se construye desde la interacción con el ambiente físico y natural; implica que responde a sus ritmos y a su capacidad de equilibrarse, sin generar alteraciones que perjudiquen el entorno.

La sostenibilidad económica de un proyecto requiere procesos de planeación y gestión que redunden en una sana relación entre sus ingresos y el costo de su operación, a fin de garantizar su viabilidad en el mediano y largo plazo

En síntesis la sostenibilidad es entendida como la presencia coordinada de factores culturales, sociales, económicos, políticos y ambientales que hacen posible la diversidad, la permanencia y la legitimidad de los procesos que construyen los distintos actores.

Concertación

El Plan propicia el ejercicio de la construcción concertada de políticas públicas culturales y su desarrollo, para lograr la democratización de los ámbitos de decisión respecto de lo cultural.

La concertación hace legítima la ejecución de las políticas al corresponder a los requerimientos de las comunidades, lo que favorece y garantiza la apropiación por parte de todos los agentes interesados tanto en su formulación como en su ejecución.

La concertación de políticas culturales se plantea entonces como eje central de sostenibilidad del plan nacional de cultura, al vincular la ejecución de políticas a procesos culturales.

Seguimiento y ajuste

El plan dada su naturaleza exige de agentes e instituciones la capacidad de ajuste de acuerdo con los alcances y avances en el cumplimiento de objetivos y metas, en el marco dinámico del contexto.

Así, el seguimiento requiere un monitoreo permanente del contexto sus incidencias en lo metodológico y en los acuerdos básicos de la agenda negociada entre agentes e instituciones. A partir de esta lectura una valoración de los logros permite prever limitaciones o potencialidades en el cumplimiento de objetivos y metas. El ajuste concertado del plan según su comportamiento en realidades concretas constituye una garantía, en el cumplimiento del propósito fundamental.

Es preciso poner en marcha los mecanismos de vigilancia del gasto público en cultura y del seguimiento del desarrollo del Plan.

Condiciones para la gestión del Plan Nacional de Cultura

La interacción que el Plan propone a través de las rutas y los escenarios requiere una transformación y adecuación institucional y la generación de condiciones operativas que hagan viables el reconocimiento de las diversas creaciones culturales desde sus

contextos, la relación eficiente entre propuestas y respuestas y el desenvolvimiento de las agendas públicas negociadas.

La ley 397, Ley de Cultura, es la consolidación y materialización de caminos recorridos para hacer cada vez más explícitas las políticas culturales, donde tanto el Estado como la sociedad civil en su heterogeneidad y sus diversas dinámicas, tengan un papel determinante y comprometido en el desarrollo cultural del país. La creación del Ministerio por la Ley busca entonces que un alto organismo de gobierno con vocería en instancias de trascendentes definiciones para el país, pueda impulsar y apoyar lo que en materia de política cultural y de planes de desarrollo requiere un proyecto político, democrático y cultural

MARTA ELENA
BRAVO
DISCUSIÓN CON
EL EQUIPO DE
REDACCIÓN DEL
PLAN DECENAL DE
CULTURA

Instancia de coordinación del Plan

Se ha pensado en la necesidad de generar una instancia de coordinación para la puesta en marcha, seguimiento, ajuste permanente y orientación del Plan.

Una instancia de este tipo tendría a su cargo coordinar la adecuación institucional del Ministerio y de la institucionalidad ubicada en los ámbitos territoriales, la articulación entre propuestas que emanan desde los diferentes escenarios, los sectores y agentes, además de recoger las propuestas nuevas que se convocan dada la naturaleza abierta y en desarrollo del plan.

Debe estar conformada de tal manera que a través de sus miembros pueda participar en esferas de decisión y a su vez representar las miradas y propuestas de los diferentes sectores sociales que están a la base de la construcción de este Plan.

Redefinición institucional

El Plan exige la transformación y adecuación de las distintas instancias del sector cultural, entre otras las del Ministerio de Cultura, para garantizar procesos de reconocimiento, de apoyo y acompañamiento a las políticas propuestas.

Así, como las políticas y estrategias prevén una capacidad de recepción y articulación con los distintos niveles de propuestas y solicitudes; en las instancias administrativas y de gestión se requieren adecuaciones para dar respuesta a los diferentes tipos de necesidades. Las instancias que se configuren para responder a los campos de políticas se plantean como rutas de acceso, escenarios de diálogo y negociación y de satisfacción de necesidades desde actores inscritos en procesos sociales y culturales con diferentes grados de complejidad, demanda y concreción frente a las instancias institucionales.

La institucionalidad que se construya debe regirse por principios de transparencia, calidad, equidad, cobertura y eficiencia y debe adecuar su funcionamiento para responder de manera flexible a las diferentes opciones planteadas desde los agentes. Esto implica que las instituciones desarrollen herramientas eficientes de planificación, gestión, información, investigación, financiación, legislación,

organización, infraestructura y formación. Lo que a su vez es condición de sostenibilidad del sector.

Esta adecuación obliga a redefinir las concepciones y modelos institucionales para hacer posible la incorporación y cumplimiento de los acuerdos concertados en materia de política cultural.

1. Flexibilizar las estructuras orgánicas y de funcionamiento de las instituciones de tal forma que se habiliten canales de circulación de información y definición de acciones y formas de intervención que respondan a los acuerdos concertados.

2. Cualificar la acción de los servidores públicos, en su capacidad de interpretar los procesos y la complejidad de los contextos que atañen a lo cultural. Como requisito para orientar su acción.

3. Generar mecanismos tanto institucionales como de ejercicio de la ciudadanía que permitan rendir cuentas del gasto de lo público.

Herramientas

La aplicación de estas herramientas depende de la participación tanto de los agentes culturales como de las instituciones, y en su desarrollo posibilitan la articulación de la política del CONPES como condición de la sostenibilidad del Plan. Así mismo, el contenido de las herramientas está orientado a la definición de metas del Plan.

Planeación

1. Reconocer el Plan Nacional de Cultura como marco referente en la definición de los sucesivos planes de desarrollo (2003 – 2006 y 2007– 2010).

2. Integrar las perspectivas de los planes territoriales y sectoriales con las del Plan Decenal y los respectivos planes de desarrollo cultural de gobierno.

Gestión

1. Evaluar y adecuar la estructura y funcionamiento del Ministerio de Cultura en relación con los propósitos y políticas del Plan Nacional.

2. Redefinir y consolidar la institucionalidad cultural del Estado en los entes territoriales.

3. Evaluar el Sistema Nacional de Cultura en el marco de las perspectivas contenidas en el Plan Nacional de Cultura.

Organización

1. Estimular procesos organizativos no gubernamentales del sector cultural con respeto a su autonomía y sus propios modelos.
2. Contribuir al fortalecimiento de redes sociales, telemáticas e institucionales.
3. Habilitar en las organizaciones espacios de presentación de propuestas e iniciativas que contribuyan a su presencia e interlocución en el espacio de lo público.

Infraestructura

Realizar un plan de equipamiento de elementos e implementación de programas culturales básicos para municipios y regiones, a través de la cooperación interinstitucional e internacional.

Formación

Adelantar un plan de formación de actores individuales, colectivos e institucionales en los fundamentos y políticas del Plan Nacional de Cultura.

Información

Rediseñar el SINIC a través de un mecanismo integral de registro, clasificación, interpretación y circulación de la información cultural.

Legislación

1. Completar la reglamentación de la Ley General de Cultura según las prioridades de la política cultural formuladas en el Plan Nacional de Cultura.
2. Promover la formulación de nuevas legislaciones relacionadas con prioridades del sector cultural e intereses poblacionales y territoriales.
3. Legislación y derechos sobre la creación y la memoria cultural individual y colectiva, seguridad social.

Financiación

Diseño y puesta en marcha de un sistema integral de financiación para el sector cultural, que identifique y articule las diferentes fuentes de recursos y los mecanismos para su eficiente ejecución.

Prioridades de acción

El Plan Nacional de Cultura busca tener una estructura que de respuesta coherente a las necesidades y demandas del país en los próximos años, sin embargo es evidente que existen situaciones críticas de desventaja, y de vulnerabilidad que deben ser atendidas en forma inmediata. En este sentido, se propone la generación dentro del plan de una agenda de acciones mas puntuales e inmediatas que se constituyan en prioridades, a fin de responder con carácter urgente y en primera instancia a aquellos problemas y necesidades sociales más graves del país que se expresan a través de lo cultural.

Al identificar situaciones críticas se busca contribuir a dar respuesta desde el ámbito cultural a las situaciones más apremiantes que actualmente enfrentamos de desequilibrio, violencia y exclusión social y política que caracterizan la situación actual de Colombia y permitirá acercarse al logro de un escenario cultural más equilibrado en los contextos de lo local, lo regional, lo nacional.

Es preciso proponer unos criterios que permitan identificar grupos o sectores que por situaciones de desventaja, vulnerabilidad y riesgo merecen convertirse en sujetos inmediatos de políticas culturales.

Entre los posibles encontramos:

1. Poblaciones afectadas por desplazamientos violentos.
2. Poblaciones en situación de extrema pobreza.
3. Localidades en desventaja por no tener las condiciones básicas para la creación, producción y disfrute cultural.
4. Ausencia de espacios de creación cultural que identifiquen proyectos colectivos de Nación plural.

Dentro de las poblaciones mencionadas deberían diseñarse políticas que eviten la reproducción de estas situaciones orientadas a niños y niñas, con miras a que sus horizontes de vida no sean los mismos de las generaciones anteriores y tengan la posibilidad de construir su presente y su futuro en condiciones de equidad.

A partir de estas prioridades se propone la definición de una agenda construida desde los agentes y contextos culturales afectados en forma directa, a desarrollarse durante la primera etapa de la puesta en marcha del Plan Nacional de Cultura 2001 - 2010. Dicha agenda conlleva plantear una estrecha relación entre los

agentes culturales con el Estado, tanto en su formulación y concertación como en la creación de condiciones que garanticen su atención.

Etapas del Plan Nacional de Cultura

Socialización y apropiación del Plan Nacional

Contribuir, desde la actividad musical en sus distintas dimensiones, a la humanización de la sociedad colombiana para el logro de una vida individual y colectiva digna, justa y equitativa, en la que las oportunidades y los recursos se distribuyan democráticamente y en donde todos los pobladores y comunidades puedan cultivar y desplegar con libertad, responsabilidad y de manera solidaria, sus pensamientos, emociones y acciones, en el proceso de construir un consenso plural dinámico y grato para la convivencia nacional y la participación significativa y equilibrada en el contexto universal.

CONSEJO NACIONAL
DE MÚSICA

El Plan Nacional de Cultura debe ser comprendido y transformado por el conjunto de los colombianos, con el objeto de que su propuesta interprete los diferentes intereses y realidades y constituya una fuerza que desde lo cultural impulse la construcción colectiva de nuevas propuestas de futuro.

Para este propósito se considera necesario adelantar, desde una primera fase, un proyecto pedagógico orientado a la formación de los sujetos individuales y colectivos para que se reconozcan como partícipes de los procesos de creación y diálogo cultural.

Discusión y ajuste de la propuesta del Plan Nacional

Como resultado del proceso de socialización de la propuesta del Plan, se convocarán actores que han participado en su formulación, para que fomenten la discusión desde los espacios en que se desenvuelven y sinteticen los aportes y propuestas que surjan.

Las conclusiones, recomendaciones y propuestas relacionadas con el documento del Plan y provenientes de agentes sociales, contextos y sectores, serán recogidos y decantados por el grupo de redacción del Plan, compuesto por delegados del Consejo Nacional de Cultura y del Ministerio de Cultura.

Aquellos aportes vinculados con planes, propuestas y proyectos, serán incorporados a los escenarios de reconocimiento y participación, tanto por las instituciones oficiales como por los responsables de lo sectorial en cada uno de los entes territoriales, según su nivel de competencia.

Adecuación institucional

Simultáneamente al proceso de socialización y con el objeto de hacer viable la realización del Plan Nacional de Cultura, se llevará a cabo la redefinición de la institucionalidad cultural del Estado en los distintos niveles de gobierno.

El Ministerio de Cultura, adecuará su estructura orgánica y de funcionamiento para:

1. Cumplir su misión de rector de políticas frente a los campos propuestos por el Plan: definición de indicadores, seguimiento, ajuste y evaluación.
2. Definir sus planes estratégico, plurianual y de acción, en concordancia con el Plan Nacional de Cultura.
3. Desarrollar capacidad de respuesta a los escenarios de reconocimiento, participación y concertación.
4. Crear y ampliar relaciones intersectoriales.
5. Apropiar desde sus áreas de trabajo la propuesta del Plan para participar en la formulación y ejecución de los planes y en la adecuación institucional.
6. Definir criterios para reglamentar la adecuación institucional de las entidades territoriales de cultura.
7. Adelantar un proceso formativo al interior de la institución y hacia los entes territoriales para modificar las concepciones y prácticas institucionales en la perspectiva del Plan.
8. Construir, en colaboración con entes especializados del Estado, una estrategia integral de gestión y financiamiento del Plan Nacional de Cultura, buscando la cooperación de entes territoriales, instituciones del nivel nacional, sector privado y cooperación internacional.

Los entes territoriales municipales y departamentales deberán adecuar sus instituciones culturales a los procesos y expectativas que se generan a partir de esta propuesta y que se expresarán en sus propios ámbitos. Para aquellos entes que no cuenten con una institución cultural oficial, se deberán buscar los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades culturales del Estado.

Concertación de prioridades de acción

Con el fin de concretar una política cultural de carácter prioritario en el marco del Plan Nacional, el Ministerio de Cultura como representante del Estado en el área, desempeñará un papel coordinador para convocar en lo intersectorial y lo territorial la definición, concertación e implementación de una agenda prioritaria.

En este proceso participarán representantes de instituciones del Estado en los entes territoriales y de las poblaciones y sectores

directamente afectados o interesados, quienes a partir de la información y de las propuestas en curso concretarán los programas y proyectos a desarrollar.

Ejecución del Plan a través de sus escenarios

La institucionalidad cultural responsable en cada ente territorial, generará los espacios, mecanismos y criterios para posibilitar los escenarios de reconocimiento, participación y negociación con los distintos actores sociales, a través de sus planes, propuestas y proyectos culturales.

Cada instancia territorial, frente a las distintas demandas y realidades, generará respuestas pertinentes a su competencia y capacidad institucional y buscará alianza y cooperación con otros niveles, en acuerdo con criterios de concordancia, subsidiaridad y complementariedad que rigen las relaciones entre niveles de gobierno.

Los agentes culturales para su participación en el Plan a través de los escenarios de relación con lo institucional, deben formular y desarrollar sus propuestas con criterios de sostenibilidad integral, propender por el fortalecimiento de su capacidad de gestión y ejecución, bajo parámetros de calidad y eficiencia.

Así mismo, sus acciones y propuestas deben ser parte de procesos culturales que trasciendan el marco de lo puntual y esporádico, teniendo en cuenta que están usando recursos públicos que deben estar al servicio de intereses colectivos y de largo aliento.

El Plan Nacional de Cultura
2001-2010 fue presentado
en el marco del
II CAMPUS EUROAMERICANO
DE COOPERACIÓN CULTURAL
en Cartagena de Indias,
el 10 de diciembre de 2001

© **Ministerio de Cultura**

Primera edición, diciembre de 2001

Calle 8 n°6-97

Bogotá

ISBN 958-8159-14-8

Coordinación editorial

Francia Elena Goenaga

Diseño gráfico

Camilo Umaña

Impresión

Cargraphics S.A.